

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
01021001	Reproductores de raza pura.	0		LIB	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
01029002	Con pedigree o certificado de alto registro, excepto lo comprendido en la fracción 0102.90.01.	0		LIB	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
02031101	En canales o medios canales.	20	100	LIB	
02031201	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar.	20	100	LIB	
02031999	Las demás.	20	100	LIB	
02032101	En canales o medios canales.	20	100	LIB	
02032201	Jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar.	20	100	LIB	
02032999	Las demás.	20	100	LIB	
02090001	Tocino sin partes magras y grasa sin fundir de cerdo o de ave, frescos, refrigerados, congelados, salados o en salmuera, secos o ahumados.	20	70	CON	
03026999	Los demás. (Pescado fresco o refrigerado, con exclusión de los filetes y demás carnes de pescado de la partida 03.04.)	20	70	LIB	Únicamente: pargo, cabrilla, dorado, corvina y baz.
03037999	Los demás. (Pescado congelado, con exclusión de los filetes y demás carnes de pescado de la partida 03.04.)	20	70	LIB	Únicamente: corvina, pargo y baz.
03041001	frescos o refrigerados.	20	70	LIB	Únicamente: filetes.
03053001	Filetes secos, salados o en salmuera, sin ahumar.	20	70	LIB	Únicamente: corvina, pargo y baz.
03054999	Los demás. (Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y "pellets" de pescado aptos para la alimentación humana.)	20	70	LIB	Únicamente: corvina, pargo y baz.
03055999	Los demás. (Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y "pellets" de pescado aptos para la alimentación humana.)	20	70	LIB	Únicamente: corvina, pargo, baz y carne de tiburón.
03056999	Los demás. (Pescado seco, salado o en salmuera; pescado ahumado incluso cocido antes o durante el ahumado; harina, polvo y "pellets" de pescado aptos para la alimentación humana.)	20	75	LIB	Únicamente: corvina, pargo, baz y aletas de tiburón.
03061101	Langostas (Palinurus SPP, Palinurus SPP y Jasus SPP).	20	100	LIB	

AT Oly

ANEXO I
NICARAGUA

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VICENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
03061301	Camarones, langostinos, quisquillas y gambas.	20	75	LIB	Únicamente: camarones y langostinos. Cupo anual: US\$ 150,000.
03074101	Calamares. (Vivos, frescos o refrigerados) -	20	75	LIB	
03074901	Calamares. (Los demás).	20	75	LIB	Cupo anual: US\$ 100,000.
04021001	Leche en polvo o en pastillas.	0		CON	
04022101	Leche en polvo o en pastillas.	0		CCQ	
04050001	Mantequilla, cuando el peso incluido el envase inmediato, sea inferior o igual a 1 kilogramo.	20	100	LIB	Únicamente: cuando sea importada a la zona libre de Quintana Roo o franja fronteriza sur.
04050002	Mantequilla, cuando el peso incluido el envase inmediato, sea superior a 1 kilogramo.	20	100	LIB	Únicamente: cuando sea importada a la zona libre de Quintana Roo o franja fronteriza sur.
04069099	Los demás. (Quesos y requesón.)	20	75	CON	Únicamente: quesos de pasta blanda, semidura y dura. Quesos tipo cheddar y mozzarella. Cupo anual US\$ 100,000.
04070001	Huevos frescos, incluso fértil.	10	80	CON	
04070099	Los demás. (Huevos de ave con cáscara, frescos, conservados o cocidos.)	20	70	LIB	Únicamente: huevos de codorniz.
04090001	Miel natural.	20	75	LIB	Únicamente: de abeja.
06011001	Bulbos de gladiolas.	0		LIB	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
06012001	Bulbos de gladiolas.	10	75	LIB	
06012099	Los demás. (Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces tuberosas, brotes y rizomas, en vegetación o en flor; plantones, plantas y raíces de achicoria.)	10	75	LIB	
06022001	Arboles o arbustos frutales.	10	70	LIB	
06022002	Plantas para injertar (barbados) con longitud inferior o igual a 80 centímetros.	10	70	LIB	
06029901	Arboles o arbustos forestales.	10	70	LIB	
06029903	Plantas con raíces primordiales.	10	70	LIB	
06029904	Yemas.	10	70	LIB	
06029999	Los demás. (Yemas).	10	75	LIB	Únicamente: esquejes de izote.

124 (11)

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
06031001	Flores frescas.	20	74	LIB	Cupo anual: US\$ 20,000.
06039099	Los demás. (Flores y capullos).	20	70	LIB	Unicamente: flores secas.
07019099	Los demás. (Patatas).	10	75	CON	
07031001	Cebollas.	10	100	LIB	
07032099	Los demás. (Ajos).	10	60	LIB	Unicamente: ajo.
07070001	Pepinos y pepinillos, frescos o refrigerados.	10	75	LIB	Unicamente: pepinos poinsett.
07095101	Setas.	10	70	LIB	Cupo anual: US\$ 20,000.
07108099	Las demás. (Legumbres y hortalizas).	15	75	LIB	Unicamente: hongos y palmitos.
07114001	Pepinos y pepinillos.	15	60	LIB	Unicamente: pepinillos.
07127001	Patatas (papas), incluso en trozos o en rodajas, pero sin otra preparación.	20	60	LIB	
07123001	Setas y trufas.	20	72	LIB	Unicamente: setas.
07129099	Las demás legumbres y hortalizas; mezclas de hortalizas y/o legumbres.	20	60	LIB	Unicamente: apio, cilantro, frijoles, perejil y yerbabuena deshidratados; yuca.
07133301	Frijoles para siembra.	0		LIB	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
07141001	Raíces de mandioca.	10	100	LIB	
08011001	Cocos.	20	80	LIB	Unicamente: coquito de palma africana; rallado, deshidratado.
08013001	Sin cáscara.	20	80	LIB	Unicamente: nuez de marañón cruda.
08023101	Con cáscara.	20	70	LIB	
08029099	Los demás. (Frutos de cáscara frescos o secos).	20	70	LIB	Unicamente: nuez de macadamia.
08054001	Toronjas o pomelos.	20	60	LIB	Unicamente: toronjas.
08071001	Melones y sandías.	20	50	LIB	Unicamente: melones.
09083001	Anomos y cardamomos.	20	75	LIB	Unicamente: cardamomos.
09101001	Jengibre.	10	75	LIB	
09104001	Tomillo; hojas de laurel.	20	75	LIB	

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
10051001	Para siembra.	0		LIB	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
10059099	Los demás. (Maíz).	0		CON	Únicamente: semillas de maíz blanco.
10061001	Arroz con cáscara (arroz paddy).	10	75	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000.
10062001	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo).	20	80	LIB	
10063001	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado.	20	75	LIB	
10070001	Sorgo para grano, cuando la importación se realice dentro del período comprendido entre el 16 de diciembre y el 15 de mayo.	0		LIB	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
10070002	Sorgo para grano, cuando la importación se realice dentro del período comprendido entre el 16 de mayo el 15 de diciembre.	15	75	LIB	
10082001	Hijo.	10	75	CON	
11031999	Los demás cereales.	10	75	LIB	
11051001	Harinas y sémola.	15	60	LIB	
11052001	Copos.	15	60	LIB	
11062001	Harinas de mandioca.	15	100	LIB	
11062099	Las demás. (Harinas).	15	80	LIB	Únicamente: harina de yuca.
11081201	Almidón de maíz.	15	75	LIB	
11081401	Fécula de mandioca.	15	100	LIB	
12074001	Semilla de sésamo (ajonjolí).	0		LIB	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
12089099	Las demás. (Harina de semillas o de frutos oleaginosos).	15	60	LIB	Únicamente: harina de coquito.
12092903	De sorgo, para siembra.	0		LIB	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
12093001	Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores.	0		LIB	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
12099999	Las demás. (Semillas, frutos y esporas para siembra).	0		LIB	Únicamente: de pino. En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.

11/11/11

NICARAGUA

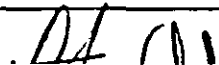
FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
12119099	Los demás. (Plantas, partes de plantas, semillas y frutos).	10	75	L18	Unicamente: chinchona y raíz de ipecacuana.
13019099	Los demás. (Balsamos naturales).	10	75	L18	Unicamente: bálsamo de Perú.
14042001	Linteres de algodón.	10	80	L18	
14049099	Los demás. (Los demás productos vegetales).	10	75	L18	Unicamente: estropajo.
15020001	Grasas de animales de las especies bovina, ovina o caprina, en bruto o fundidas, incluso prensadas o extraídas con disolventes.	10	75	L18	Unicamente: sebo de res.
15041099	Los demás aceites de hígado de pescado y sus fracciones.	10	100	L18	
15042001	De pescado, excepto de bacalao y tiburón.	10	100	L18	
15111001	De color amarillo, crudo.	10	85	L18	
15111099	Los demás. (Aceite en bruto).	10	75	L18	
15155001	Aceite de sésamo (ajonjolí), y sus fracciones.	10	80	L18	
15159099	Los demás. (Grasas y aceites vegetales).	10	100	L18	Unicamente: de cardamomo y aceite de cáscara de marañón.
15179099	Los demás. (Grasas alimenticias preparadas a base de manteca de cerdo o sucedáneos).	20	75	L18	Unicamente: manteca procesada a base de aceite de palma; manteca vegetal.
15191201	Oleína (ácido oléico en bruto), cuyas características sean: "titer" de 5 a 25 grados centígrados; índice de yodo de 70 a 100; color Gardner 12 mínimo; índice de acidez de 120 a 180; composición de ácido oléico 50 a 70%.	10	80	L18	
15209001	Glicerina refinada, excepto grado dinamita.	20	63	L18	Cupo anual: US\$ 100,000.
16010001	Embutidos.	15	85	L18	Unicamente: salchichas, chorizo, salami, mortadela, paté y jamón.
16024101	Jamones y trozos de jamón.	20	75	L18	
16025099	Los demás. (De la especie bovina.)	20	72	L18	Cupo anual: US\$ 150,000. —
17049099	Los demás. (Artículos de confitería sin cacao).	20	85	L18	Unicamente: caramelos y dulces a base de azúcar, glucosa, gelatina o ácido cítrico.
18010001	Cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado.	15	75	L18	—

AA OJ

ANEXO I
NICARAGUA

- 9 -

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
19019099	Los demás. (Preparaciones alimenticias).	10	75	LIB	Unicamente: atoles y alimentos dietéticos.
19021101	Que contengan huevo.	20	80	LIB	Unicamente: fideos.
19021999	Las demás (Pastas alimenticias).	10	80	LIB	Unicamente: fideos y pastas alimenticias incluso cocidas o rellenas.
19022001	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma.	10	60	LIB	
19023001	Las demás pastas alimenticias.	10	60	LIB	
19041001	Productos a base de cereales, obtenidos por insuflado o tostado.	10	75	LIB	Unicamente: de maíz, arroz y avena.
19049099	Los demás.	10	75	LIB	
19053001	Galletas dulces; "gaufres" o "maffles", barquillos y obleas.	10	75	LIB	Unicamente: galletas.
19059099	Los demás. (Productos de panadería, pastelería o galletería).	10	75	LIB	Unicamente: productos denominados "snacks" y galletas.
20011001	Pepinos y pepinillos.	20	75	LIB	
20019099	Los demás. (Legumbres, hortalizas, frutos y partes comestibles de plantas).	20	80	LIB	Unicamente: pejívalles enlatados o elotitos tiernos (baby corn) en conservas.
20021001	Tomates enteros o en trozos.	20	75	LIB	Cupo anual de US\$ 75,000. Conjunto con 20049099 y 20059099.
20029099	Los demás. (Legumbres y hortalizas).	20	75	LIB	Unicamente: pasta de tomate.
20031001	Setas.	20	60	LIB	
20049099	Las demás legumbres y hortalizas y las mezclas de hortalizas y/o legumbres.	20	75	LIB	Unicamente: frijoles verdes; okra; chiltomas; pepinillos; chilotes; mixtos de hortalizas; frijoles en salsa de tomate; cebollas deshidratadas. Cupo anual de US\$ 75,000. Conjunto con 20021001 y 20059099.
20054001	Guisantes o arvejas (<i>Pisum sativum</i>).	20	75	LIB	
20058001	Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>).	20	75	LIB	
20059099	Las demás legumbres u hortalizas y las mezclas de hortalizas y/o legumbres.	20	75	LIB	Unicamente: frijoles verdes; okra; chiltomas; pepinillos; chilotes; mixtos de hortalizas; frijoles en salsa de tomate; cebollas deshidratadas. Cupo anual de US\$ 75,000. Conjunto con 20021001 y 20049099.
20079901	Compotas o mermeladas destinadas a diabéticos.	20	60	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000.



FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
20079999	Los demás. (Confituras, jaleas y mermeladas).	20	76	LIB	Únicamente: jaleas, excepto para diabéticos.
20081999	Los demás, incluidas las mezclas.	20	100	LIB	
20089101	Palmitos.	20	75	LIB	Únicamente: en conservas.
20089999	Los demás. (Frutos y demás partes comestibles de plantas).	20	70	LIB	Únicamente: nuez de marañón, rostizada y empacada.
20089999	Los demás.	20	100	LIB	Manteca o mantequilla de maní.
20091101	Congelado.	20	75	LIB	
20091999	Los demás. (Jugos de frutos).	20	75	LIB	
20092001	Jugo de toronja o pomelo.	20	75	LIB	
20093001	Jugo de los demás agrícos.	20	75	LIB	Únicamente: de mandarina.
20094001	Jugo de piña (ananá).	20	75	LIB	
20095001	Jugo de tomate.	20	75	LIB	
20098001	Jugos de las demás frutas o de legumbres u hortalizas.	20	75	LIB	Únicamente: néctar de albaricoque, durazno, mango, melocotón, papaya, pera, banano, melón, tamarindo y vegetales; concentrado de marañón.
20099001	Mezclas de jugos.	20	75	LIB	Únicamente: de frutas tropicales; coctel de vegetales y coctel de frutas.
21021001	Deshidratadas, cuando contengan hasta el 10% de humedad.	15	60	LIB	
21032001	Salsa de tomate.	20	75	LIB	Únicamente: salsa de tomate ketchup.
21033002	Mostaza preparada.	20	50	LIB	
21039099	Los demás. (Preparaciones para salsas preparadas).	20	75	LIB	Únicamente: salsa mayonesa. Aderezo y salsa inglesa. Salsas picantes o salsas para carnes.
21041001	Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados.	10	85	LIB	Únicamente: preparados de legumbres con carne. Frijoles, incluso con chile. Tomatinas.
21042001	Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas.	10	80	LIB	Únicamente: de legumbres con carne.
22071001	Alcohol etílico sin desnaturalizar con un grado alcohólico volumétrico superior o igual a 80% vol.	10	75	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 22072001.
22072001	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.	10	75	LIB	Únicamente: alcohol etílico. Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 22071001.

AT (M)

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
22084001	Ron.	20	100	L18	
22090001	Vinagre comestible y sucedáneos comestibles del vinagre obtenidos con ácido acético.	20	75	L18	Cupo anual: US\$ 20,000.
23011001	Harinas.	15	75	L18	Únicamente: de carne y hueso.
23050001	Tortas y demás residuos sólidos, incluso molido o en "Pelletes" de la extracción del aceite de cacahuete (maní).	15	100	L18	
23061001	De algodón.	15	75	L18	Únicamente: tortas. Cupo anual: de US\$ 50,000.
24011001	Tabaco sin desvenar o desnervar.	20	50	CON	Únicamente: tabaco en rama.
24012001	Tabaco rubio, tripa.	15	50	CON	
24021001	Cigarros o puros (incluso despuntados) y puritos, que contengan tabaco.	20	75	CON	
24031001	Picadura de tabaco y tabaco para pipa, incluso con sucedáneos de tabaco en cualquier proporción.	20	35	CON	Únicamente: tabaco elaborado.
24039999	Los demás. (Tabacos y sucedáneos del tabaco).	20	35	CON	Únicamente: extracto y jugos.
25070001	Caolín y demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	0	75	L18	Únicamente: caolín, excepto grado farmacéutico.
25081001	Bentonita (montmorillonita).	10	75	L18	
25120001	Harinas silíceas fósiles (por ejemplo: Kieselguhr, Tripolita o Diatomita) y demás tierras silíceas análogas, de densidad aparente inferior o igual a 1, incluso calcinadas.	10	75	L18	
25151101	En bruto o desbastados.	10	90	L18	
25151299	Los demás. (Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares.)	15	80	L18	Únicamente: mármol aserrado en hojas.
25232999	Los demás. (Cementos hidráulicos).	10	70	L18	
25261002	Falco.	10	60	L18	
25262002	Falco.	10	60	L18	
27100003	Grasas lubricantes.	10	60	L18	

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
30049099	Los demás. (Medicamentos).	15	80	L18	Únicamente: unguento balsámico elaborado a partir de aceites esenciales de origen natural. Pomada para ubres elaborada a base de vaselina sólida, alcanfor, creosota, bálsamo purificado y colorante. Jarabe para la tos a base de almizcle de zorrillo.
31023001	Nitrato de amonio, incluso en disolución acuosa.	0		L18	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
31031001	Superfosfatos.	10	60	L18	
31039099	Los demás. (Abonos minerales o químicos fosfatados).	0		L18	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
32030099	Los demás. (Materias colorantes de origen vegetal o animal).	10	80	L18	Únicamente: materia colorante de achiote. Colorante natural para quesos y otros productos alimenticios a base de achiote y solución alcohólica.
32081001	Pinturas o barnices.	15	75	L18	
32082001	Pinturas o barnices, excepto lo comprendido en la fracción 3208.20.02.	15	75	L18	Únicamente: pinturas vinílicas.
32082002	Barnices o lacas a base de resinas catiónicas de dimetilaminoetilmetacrilato o a base de resinas aniónicas del ácido metacrílico reaccionadas con ésteres del ácido metacrílico.	15	80	L18	
32129099	Los demás. (Pigmentos).	15	75	L18	Únicamente: tintes para calzado.
32149099	Los demás. (Mastiques).	15	75	L18	Únicamente: tapagoteras a base de asfalto.
32151101	Negras.	15	60	L18	Únicamente: tintas flexográficas.
32151901	Para imprenta.	15	60	L18	Únicamente: tintas flexográficas.
33011901	De citronela.	10	100	L18	
33011902	De pasto de limón.	10	90	L18	
33011999	Los demás. (Aceites esenciales).	10	100	L18	Únicamente: de cardamomo.
33012601	De vetiver.	10	100	L18	Cupo anual: US\$ 200,000.
33030001	Lociones con perfume.	20	75	L18	
33030099	Los demás. (Perfumes y aguas de tocador.)	15	75	L18	
33041001	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	15	80	L18	

ANEXO I
NICARAGUA

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
28011001	Cloro.	10	75	L18	Cupo anual: US\$ 100,000.
28061002	Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico) en solución acuosa o grado reactivo.	10	75	L18	Únicamente: solución acuosa y reactivo. Cupo anual: US\$ 300,000.
28142001	Amoniaco en disolución acuosa.	10	70	L18	
28151101	Sólido.	5	75	L18	Únicamente: importación a través de Penex. Cupo anual: US\$ 300,000. Conjunto con 28151201.
28151201	En disolución acuosa (lejía de sosa cáustica).	5	75	L18	Únicamente: importación a través de Penex. Cupo anual: US\$ 300,000. Conjunto con 28151101.
28289002	Hipoclorito de sodio.	10	75	L18	Cupo anual: US\$ 300,000.
28332701	De bario, excepto grado farmacéutico.	10	60	L18	
28365001	Carbonato de calcio precipitado.	10	75	L18	
28470001	Peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificada con urea.	10	75	L18	
29121101	Metanal (formaldehído).	10	75	L18	
29214303	Trifluorodinitrotoluidina y sus derivados alquilados.	10	60	L18	
29214304	alfa, alfa, alfa-Trifluoro-2,6-dinitro-N,N-dipropil-p-toluidina.	15	75	L18	
29242929	3,4-Dicloro propionanilida.	15	80	L18	
29309015	O,S-Dimetilfosforamidotioato.	15	80	L18	
30033199	Los demás. (Que contengan insulina.)	15	75	L18	Únicamente: para uso humano.
30033999	Los demás. (Medicamentos).	15	75	L18	Únicamente: para uso humano.
30039099	Los demás. (Medicamentos).	15	75	L18	Únicamente: para uso humano.
30043199	Los demás. (Que contengan insulina).	15	75	L18	Únicamente: para uso humano.
30043201	Que contengan hormonas corticoprarrenales.	15	75	L18	Únicamente: para uso humano.
30043999	Los demás. (Medicamentos).	15	75	L18	Únicamente: para uso humano.

11/11

ANEXO I
NICARAGUA

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
33042001	Preparaciones para el maquillaje de los ojos.	15	80	L18	
33043001	Preparaciones para manicuras y pedicuros.	15	80	L18	
33049101	Polvos, incluidos los compactos.	15	80	L18	
33049999	Los demás. (Preparaciones de belleza).	15	75	L18	Únicamente: bronceador a base de coco.
33051001	Champúes.	15	80	L18	
33052001	Preparaciones para la ondulación o desrizado permanentes.	15	80	L18	Únicamente: para permanentes.
33059099	Los demás. (Preparaciones capilares).	15	80	L18	Únicamente: acondicionadores; decolorantes; tintes para el cabello; preparación a base de alcohol cetílico, cloruro de amoníaco, vinagre, extracto de manzanilla, aloe, miel, limón, ácido cítrico (rinse).
33061001	Dentífricos.	15	75	L18	
33072001	Desodorantes corporales y antitranspirantes.	15	80	L18	Cupo anual: US\$ 300,000.
33079099	Los demás. (Preparaciones con propiedades desinfectantes).	15	75	L18	Únicamente: tallos. Champú para perro con desodorizante elaborado a base de lauril, éter, sulfato de sodio, dietanolamida de coco, espesante, agua, aroma, color, un bactericida y un fungicida. Champú para perro, matapulgas elaborado a base de lauril, sulfato de sodio, dietanolamida de coco, espesante, agua, aroma, color y piretroides.
34011101	De tocador (incluso los medicinales).	20	60	L18	Únicamente: jabón quirúrgico desinfectante y jabón jalea.
34011999	Los demás. (Jabones; productos y preparaciones orgánicos tensoactivos).	20	60	L18	Únicamente: en barras, en trozos, en formas moldeadas o troqueladas o en panes. Jabón para lavar.
34012001	Jabones en otras formas.	20	60	L18	
34022004	Mezclas (limpiadoras, humectantes o emulsificantes) o preparaciones de productos orgánicos sulfonados, ambos adicionados de carbonatos, hidróxidos o fosfatos de potasio o de sodio.	20	60	L18	
34029099	Los demás. (Agentes de superficie orgánicos).	15	60	L18	Únicamente: preparaciones para lavar pisos.
34051001	Betunes, cremas y preparaciones similares para el calzado o para el cuero.	20	75	L18	Únicamente: betunes para calzado.
34053001	Lustres y preparaciones similares para carrocerías, excepto preparaciones para lustrear metales.	20	75	L18	

11/11

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
35030001	Gelatina, excepto la de grado fotográfico y grado farmacéutico.	15	70	LIB	
36041001	Artículos para fuegos artificiales.	20	75	LIB	
38052001	Aceite de pino.	15	70	LIB	
38063099	Los demás. (Gomas éster).	15	75	LIB	
38069099	Los demás. (Colofonias y ácidos resínicos y sus derivados).	15	75	LIB	Únicamente: resinas naturales modificadas por fusión.
38081001	Insecticidas, excepto lo comprendido en las fracciones 3808.10.02 y 03.	0		LIB	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
38082001	Formulados a base de: carboxin; di nacap; dodermorf; acetato de fentín; fosetil AL; iprodiona; kasugamicina, propiconazol; vinclozolin; isotiazolinona.	0		LIB	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
38082099	Los demás. (Fungicidas).	15	80	LIB	
38083001	Herbicidas, excepto lo comprendido en la fracción 3808.30.03.	0		LIB	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
38083002	Reguladores de crecimiento vegetal.	15	80	LIB	
38084001	Desinfectantes.	15	50	LIB	Únicamente: desinfectantes a base de amoníaco cuaternario, como germicida; con detergente no iónico, como limpiador, e inertes o vehículos, colorantes y perfume; preparación desinfectante a base de 2-hidroxibifenilo, 1 hidroxí-4 (2-metil-2 butil) benceno, conteniendo aceites esenciales, alcohol e ingredientes inertes; y desinfectante constituido por cloruros amónicos dimetilbencílicos e ingredientes inertes.
38089099	Los demás. (Insecticidas, raticidas y bactericidas).	15	50	LIB	Únicamente: exterminador de ratas compuesto por granos, muelas, semillas y difacinona (2-difenil 1, 3 inadiona); bactericida elaborado a base de dimetil ditiocarbonato en solución estable.
38099101	De los tipos utilizados en la industria textil.	15	75	LIB	Únicamente: aderezos y aprestos preparados y mordientes.
38099299	Los demás. (De los tipos utilizados en la industria del papel.)	15	75	LIB	Únicamente: aderezos y aprestos preparados y mordientes.
38099301	Del tipo de los utilizados en la industria del cuero o industrias similares.	15	100	LIB	
38239002	Composiciones a base de materias vegetales para desincrustar calderas.	15	60	LIB	
38239003	Desincrustantes para calderas, a base de materias	15	50	LIB	

At C. D. N.

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
	minerales, aun cuando contengan productos orgánicos:				
38239034	Preparación antiincrustante o desincrustante del concreto.	15	74	LIB	
38239099	Los demás. (Preparaciones aglutinantes para moldes o para núcleos de fundición).	10	80	LIB	Únicamente: emulsivos agrícolas a base de dodeciltbensulfonato alcalino, alquilaril poliéter alcohol, y disolventes orgánicos; adherentes agrícolas a base de alcohol polivinílico y/o sus derivados, alquilaril poliéter alcohol y disolventes orgánicos.
39091099	Los demás. (Resinas ureicas; resinas de tiourea).	15	75	LIB	Únicamente: de urea-formaldehído, en polvo.
39172101	De polietileno con diámetro hasta de 640 milímetros (25 pulgadas).	15	85	LIB	
39172102	De polietileno con diámetro superior a 640 milímetros (25 pulgadas).	10	70	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 39172202 y 39172907.
39172201	Tubos de polipropileno (P.P.), con diámetro hasta de 640 milímetros (25 pulgadas).	15	85	LIB	
39172202	De polipropileno con diámetro superior a 640 milímetros (25 pulgadas).	10	70	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 39172102 y 39172907.
39172302	Tubos de cloruro de polivinilo (P.V.C.) con diámetro hasta de 640 milímetros (25 pulgadas) y para condiciones de trabajo iguales o inferiores a las siguientes: presión de 22 Kg/cm ² (300 lbs/pulg ²) y temperatura de 60 grados centígrados (140 Grados F).	15	85	LIB	
39172303	Tubos de cloruro de polivinilo (P.V.C.) con diámetro superior a 640 milímetros (25 pulgadas).	10	75	LIB	Cupo anual: US\$ 100,000.
39172399	Los demás. (De polímeros de cloruro de vinilo.)	15	85	LIB	
39172901	De acrilonitrilo-butadieno-estireno (A.B.S.), con diámetro hasta de 640 milímetros (25 pulgadas).	15	85	LIB	
39172903	De nylon, con diámetro hasta de 640 milímetros (25 pulgadas).	15	85	LIB	
39172905	Fundas o tubos de materias plásticas artificiales con costura y caracteres impresos indelebles para envolturas o empaque.	10	75	LIB	
39172907	Tubos de nylon con diámetro superior a 640 milímetros (25 pulgadas).	10	70	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 39172102 y 39172202.
39172999	Los demás. (De los demás plásticos).	15	75	LIB	

AT MV

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
39174001	Accesorios.	15	85	LIB	Unicamente: codos de 45 y 90 grados, tes, adaptadores hembra, adaptadores macho, reducciones, uniones, trampas y sifones, de cloruro de polivinilo (p.v.c.).
39191099	Los demás. (En rollo de anchura inferior o igual a 20 cm).	15	75	LIB	Unicamente: de polietileno.
39201003	Con caracteres impresos indelebles, de marcas de fábricas o análogos que indiquen su utilización como empaque de productos lácteos.	15	70	LIB	
39201099	Los demás. (De polímeros de etileno).	10	75	LIB	Unicamente: películas de polietileno, impresas, en rollos.
39202002	Películas de polipropileno orientada en dos direcciones, con un espesor igual o inferior a 0.012 milímetros.	10	60	LIB	
39204201	Películas que imiten tejidos o pieles, así como las que tengan labores realizadas.	15	70	LIB	
39206301	Hojas con caracteres impresos, tales como marcas de fábrica u otros que indiquen su utilización en empaques.	15	70	LIB	
39209999	Los demás. (De las demás plásticos).	15	50	LIB	Unicamente: láminas de etilen vinil acetato.
39211201	De polímeros de cloruro de vinilo.	15	80	LIB	Unicamente: telas plásticas no tejidas, con respaldo de 100% de algodón; mezclado de algodón y naylon; 100% naylon y 100% otras fibras sintéticas y papel.
39211401	De celulosa regenerada.	15	60	LIB	Unicamente: bobinas impresas de celofán.
39219007	Película adherida a un soporte de materias plásticas artificiales o de papel, en láminas o en rollos, usadas en serigrafía o rotograbado.	15	75	LIB	
39219099	Los demás. (Planchas, hojas, películas, bandas y tiras de plástico).	15	75	LIB	Unicamente: láminas acrílicas, películas combinadas de dos o más de las siguientes materias: celofán, acetato de celusa, naylon, propileno, poliéster, polietileno o papel, incluso metalizada con o sin impresión, en rollos; películas de materias plásticas, incluso metalizadas con o sin impresión, en rollos.
39222001	Asientos y tapas de inodoros.	20	50	LIB	
39229099	Los demás. (Artículos sanitarios o higiénicos de plástico).	20	50	LIB	Unicamente: accesorios para baño.
39231001	Cajas, jaulas y artículos similares.	20	80	LIB	Unicamente: cajas.
39232101	De polímeros de etileno.	15	75	LIB	Unicamente: bolsas, incluso impresas.

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
39232901	Fundas, sacos y bolsas, para envase o empaque.	15	80	LIB	
39232999	Los demás. (De otros plásticos).	15	80	LIB	Unicamente: bolsas o "pouches".
39233001	Tanques o recipientes con capacidad igual o superior a 3.5 litros.	20	65	LIB	
39233099	Los demás. (Bombonas, botellas, frascos y artículos similares).	20	80	LIB	Unicamente: para almacenar microchips de computadora. Frascos de polietileno de alta y media densidad; de cloruro de polivinilo.
39235001	Tapones, tapas, cápsulas y demás dispositivos de cierre.	20	80	LIB	Unicamente: tapón para garrafón de agua. Tapones y tapas.
39241001	Vajillas y demás artículos para el servicio de mesa o de cocina.	20	80	LIB	
39249001	Cubetas y cestos.	20	65	LIB	
39262099	Los demás. (Prendas y complementos de vestir, incluidos los guantes).	20	60	LIB	Unicamente: cinturones para niño, dama y caballero. Cupo anual: US\$ 50,000.
39269099	Los demás. (Manufacturas de plástico).	15	80	LIB	Unicamente: cassettes industriales sin cinta magnetofónica. Empaque flexible, rótulos plásticos para frascos y envases.
40011001	Latex de caucho natural, incluso prevulcanizado.	0	90	LIB	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
40012101	Hojas ahumadas.	10	90	LIB	
40012201	Cauchos técnicamente especificados (TSNR).	0	90	LIB	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
40012901	Los demás. (Cauchos naturales).	10	90	LIB	
40013001	Gutapercha.	10	90	LIB	
40059101	En planchas, hojas o bandas con soportes de tejidos.	15	75	LIB	
40070001	Hilos y cuerdas de caucho vulcanizado.	15	75	LIB	
40151999	Los demás. (Artículos de caucho).	20	80	LIB	Unicamente: guantes para uso doméstico e industrial.
40169201	Cilíndricas de diámetro inferior o igual a un centímetro.	15	75	LIB	
40169299	Las demás. (Manufacturas de caucho vulcanizado).	15	75	LIB	
41011001	Pieles enteras de bovino con un peso unitario inferior o igual a 8 Kg. para las secas, a 10 Kg. para las saladas secas y a 14 Kg. para las frescas, saladas verdes o las conservadas de otro modo.	0	70	LIB	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.

FRACCION	TÉXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
41012101	Enteros.	0	70	L18	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
41012201	Crupones y medios crupones.	0	70	L18	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
41012999	Los demás. (Cueros y pieles en bruto).	10	70	L18	
41013001	Los demás cueros y pieles, de bovino, conservados de otra forma.	10	80	L18	
41032001	De reptil.	10	100	L18	
41039099	Los demás.	10	100	L18	
41041001	Cueros y pieles enteros, de bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados).	10	70	L18	
41042101	Cueros y pieles, de bovino, con precurtido vegetal.	5	70	L18	
41042201	Cueros de bovino, precurtidos al cromo húmedo ("wet blue").	5	80	L18	
41042299	Los demás. (Cueros y pieles de bovino, precurtidos de otra forma).	10	70	L18	
41042999	Los demás. (Cueros y pieles).	10	80	L18	
41043101	Con la flor, incluso divididos.	10	70	L18	
41043901	De becerro, con peso inferior o igual a 1,500 gramos por pieza y espesor mayor de 0.8 milímetros (variedad box-calf).	10	70	L18	
41043999	Los demás. (Cueros y pieles).	10	80	L18	
41071099	Las demás. (Cueros y pieles).	10	70	L18	
41072999	Las demás. (Cueros y pieles).	10	70	L18	
41079099	Los demás. (Cueros y pieles).	10	70	L18	
41090001	Cueros y pieles barnizados o revestidos; cueros y pieles metalizados.	10	75	L18	
42021101	Con la superficie exterior de cuero natural, de cuero artificial o regenerado o de cuero barnizado.	20	75	L18	Únicamente: artesanías y maletas de piel y cuero. Cupo anual: US\$ 300,000.
42022101	Con la superficie exterior de cuero natural, de cuero artificial o regenerado o de cuero barnizado.	20	80	L18	Únicamente: de cuero natural o con la superficie exterior de cuero natural. Artesanías y bolsas de mano de piel.

PA RA

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
42023101	Con la superficie exterior de cuero natural, de cuero artificial o regenerado o de cuero barnizado.	20	80	L18	Unicamente: billeteras y portamonedas, de piel. Carteras o portamonedas de cuero natural o con la superficie exterior de cuero natural. Artesanías.
42029101	Con la superficie exterior de cuero natural, de cuero artificial o regenerado o de cuero barnizado.	20	75	L18	Unicamente: artesanías. Cupo anual: US\$ 20,000.
42029201	Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materias textiles.	20	80	L18	
42031001	Para protección contra radiaciones.	10	75	L18	
42031099	Los demás. (Prendas).	20	75	L18	
42032901	Para protección contra radiaciones.	10	75	L18	
42032999	Los demás. (Complementos para vestir).	15	75	L18	Unicamente: guantes industriales y para trabajo.
42033099	Los demás. (Cintos, cinturones y bandoleras).	20	60	L18	Unicamente: cinturones para dama, niño y caballero. Cupo anual: US\$ 50,000.
42034001	Para protección contra radiaciones.	10	75	L18	
42034099	Los demás. (Complementos de vestir).	20	75	L18	
42050001	Las demás manufacturas de cuero natural o de cuero artificial o regenerado.	15	74	L18	Unicamente: artesanías de cuero.
43012001	De conejo o de liebre, enteras, incluso sin la cabeza, la cola o las patas.	10	70	L18	Unicamente: de conejo.
44039999	Las demás. (Madera en bruto).	10	75	L18	Unicamente: nanciton (hyeronina achorneoides). Coyote (platymicum pinnapum). Cedro real o rojo o caoba. Guayabón (terminalia lucida).
44041001	De coníferas, excepto hilada.	15	75	L18	Unicamente: estacas para tomatera y para ingeniería.
44061001	Sin impregnar.	15	75	L18	Cupo anual: US\$ 100,000.
44071001	En tablas, tablones o vigas, excepto lo comprendido en la fracción 44071002.	15	90	L18	Unicamente: genero cedrela. Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 44071099, 44072101, 44072201, 44072301 y 44079901.
44071099	Los demás. (De coníferas).	15	80	L18	Unicamente: madera, aserrada de terminalia y cipres. Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 44071001, 44072101, 44072201, 44072301 y 44079901.

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
44072101	En tablas, tablonas o vigas.	15	75	LIB	Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 44071001, 44071099, 44072201, 44072301 y 44079901.
44072201	En tablas, tablonas o vigas.	15	75	LIB	Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 44071001, 44071099, 44072101, 44072301 y 44079901.
44072301	En tablas, tablonas o vigas.	15	90	LIB	Unicamente: de caoba. Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 44071001, 44071099, 44072101, 44072201 y 44079901.
44079901	En tablas, tablonas o vigas.	15	90	LIB	Unicamente: de cedro. Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 44071001, 44071099, 44072101, 44072201 y 44072301.
44081001	De coníferas.	15	90	LIB	Unicamente: chapas.
44082001	De las maderas tropicales enumeradas a continuación: Dark Red Meranti, Light Red Meranti, White Lauan, Sipo, Limba, Okume, Obeche, Caoba africana, Sapelli, Baboen, Caoba americana (Swietenia spp), Palisandro del Brasil y Palo Rosa.	15	75	LIB	Unicamente: chapas de caoba americana.
44089099	Las demás. (Hojas para chapado).	15	75	LIB	Unicamente: chapas de cedro.
44091001	Listones y molduras de madera para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos.	20	60	LIB	
44092001	Listones y molduras de madera para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos.	20	60	LIB	
44109001	Aglomerados sin recubrir ni acabar.	15	72	LIB	
44121101	Que tengan por lo menos una hoja externa de las maderas tropicales siguientes: Dark Red Meranti, Light Red Meranti, White Lauan, Sipo, Limba, Okume, Obeche, Caoba africana, Sapelli, Baboen, Caoba americana (Swietenia spp.), Palisandro del Brasil o Palo Rosa.	20	75	LIB	Unicamente: plywood.
44121201	Las demás con una hoja externa, por lo menos, de madera distinta de la de coníferas.	15	75	LIB	Unicamente: plywood.
44121902	Maderas trabajadas, de las especies coníferas (plywood).	15	75	LIB	
44122101	Con un tablero de partículas, por lo menos.	15	75	LIB	Unicamente: plywood.

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
44140001	Marcos de madera para cuadros, fotografias, espejos u objetos similares.	20	75	LIB	
44152001	Paletas, paletas-caja y otras plataformas para carga.	20	75	LIB	Unicamente: plataformas.
44170001	Mangos y monturas.	20	80	LIB	Unicamente: palos para escobas, para machetes y brochas.
44181001	Ventanas, puertas-ventana y sus marcos.	20	72	LIB	Unicamente: ventanas.
44182001	Puertas y sus marcos, y umbrales.	20	85	LIB	Unicamente: puertas y sus marcos.
44189099	Los demás. (Obras y piezas de carpintería para construcciones).	20	60	LIB	Unicamente: objetos utilizados en servicio de mesa.
44201001	Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera.	20	75	LIB	
44209099	Los demás. (Marquetería y taracea).	20	85	LIB	
44219001	Pinzas.	20	70	LIB	Unicamente: para uso doméstico.
44219099	Los demás. (Manufacturas de madera).	20	75	LIB	Unicamente: palillos y aplicadores; cucharitas para helados; palitos para paletas; abatelenguas; trampas para langostas, ataúdes; artículos de madera tallada y pintada y artesanías.
48022099	Los demás. (Papel y cartón soporte para papel y cartón fotosensible, termosensible o electrosensible).	10	60	LIB	Unicamente: papel fotocopia. Cupo anual: US\$ 300,000. Conjunto con 48025104.
48025102	Copia o aéreo.	10	75	LIB	
48025104	Cuyo peso por metro cuadrado sea hasta de 15 gramos, para soporte de clisés (esténciles).	10	60	LIB	Unicamente: para mimeógrafo y offset. Cupo anual: US\$ 300,000. Conjunto con 48022099.
48025107	Bond o ledger.	10	90	LIB	Unicamente: bond, de gramaje inferior a 40 grs./m2.
48025201	Bond o ledger.	10	90	LIB	Unicamente: bond, de gramaje entre 40 grs./m2 y 150 grs./m2.
48025299	Los demás. (De gramaje entre 40 g/m2 y 150 g/m2, ambos inclusive.)	10	80	LIB	Unicamente: cartón gris, cartulina index y cartulina manila tag. Papel para fotocopia, tipo "xerox".
48025399	Los demás. (De gramaje superior a 150 g/m2).	10	60	LIB	Unicamente: cartón gris, cartulina index y cartulina manila tag.
48042101	Crudo.	10	60	LIB	Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 48043199, 48043999, 48044201, 48044999 y 48045299.
48043199	Los demás. (Crudos).	10	60	LIB	Unicamente: papel. Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 48042101, 48043999, 48044201, 48044999 y 48045299.

AL / DA

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
48043999	Los demás. (Papel y cartón kraft sin estucar ni recubrir).	10	60	L18	Unicamente: papel. Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 48042101, 48043199, 48044201, 48044999 y 48045299.
48044201	Blanqueados uniformemente en la masa y en los que más del 95% en peso, del contenido total de fibra este constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico.	10	60	L18	Unicamente: papel. Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 48042101, 48043199, 48043999, 48044999 y 48045299.
48044999	Los demás. (Papel y cartón kraft sin estucar ni recubrir).	10	60	L18	Unicamente: papel. Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 48042101, 48043199, 48043999, 48044201 y 48045299.
48045299	Los demás. (Blanqueados uniformemente en la masa y en las que más del 95% en peso del contenido total de fibra este constituido por fibras de madera obtenidas por procedimiento químico.)	10	60	L18	Unicamente: papel. Cupo anual: US\$ 500,000. Conjunto con 48042101, 48043199, 48043999, 48044201 y 48044999.
48052101	Con todas las capas blanqueadas.	10	80	L18	Unicamente: cartulina.
48052201	Con una de las capas exteriores blanqueada.	10	60	L18	Unicamente: cartón. Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 48052301 y 48052999.
48052301	Con tres o más capas, blanqueadas solamente las exteriores.	10	60	L18	Unicamente: cartón. Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 48052201 y 48052999.
48052999	Los demás. (Papeles y cartones sin estucar ni recubrir).	10	60	L18	Unicamente: cartón. Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 48052201 y 48052301.
48101103	Coloreado o decorado por una cara.	10	75	L18	
48113101	Recubierto por una de sus caras, con una película de materias plásticas artificiales, aún cuando también lleve recubrimiento de otros materiales, excepto lo comprendido en la fracción 48113103.	10	70	L18	
48113901	Recubierto por una de sus caras, con una película de materias plásticas artificiales, aún cuando también lleve recubrimiento de otros materiales.	10	80	L18	
48114001	Parafinado o encerado.	10	80	L18	
48119099	Los demás. (Papeles, cartones, guata de celulosa y napas de fibras de celulosa).	10	80	L18	Unicamente: papel metalizado; papeles con caracteres y decoraciones impresas.
48120001	Bloques y placas, filtrantes, de pasta de papel.	10	80	L18	
48183001	Manteles y servilletas.	10	60	L18	Unicamente: servilletas.

Handwritten signature or initials.

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
48189099	Los demás. (Artículos higiénicos de papel).	10	60	LIE	Únicamente: objetos utilizados en servicio de mesa.
48191001	Cajas de papel o cartón ondulado.	10	80	LIE	
48192001	Cajas de cartón impermeabilizado, decoradas, incluso si es metálica la base o una de sus caras, para el empaque de fresas.	10	76	LIE	
48192099	Los demás. (Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón sin ondular).	10	80	LIE	
48193001	Sacos o bolsas con una anchura en la base superior o igual a 40 cm.	10	80	LIE	Únicamente: bolsas multicapas. Cupo anual: US\$ 100,000. Conjunto con 48194001.
48194001	Sacos.	10	80	LIE	Únicamente: multicapas. Cupo anual: US\$ 100,000. Conjunto con 48193001.
48194099	Los demás. (Sacos, bolsas y cucuruchos.)	10	80	LIE	
48202001	Cuadernos.	10	80	LIE	
48203001	Clasificadores, encuadernaciones, carpetas y cubiertas para documentos.	10	75	LIE	Únicamente: folders, incluso ilustrados.
48211001	Impresas.	10	80	LIE	Únicamente: para uso exclusivo en la fabricación de pilas eléctricas secas. De papel.
48219099	Las demás. (Etiquetas de papel o cartón).	10	80	LIE	
48229099	Los demás. (Bobinas y soportes de papel o cartón).	10	80	LIE	Únicamente: centros de cartón o tubos.
48231101	Autoadhesivo.	10	75	LIE	Únicamente: cintas.
48231999	Los demás. (Papeles y cartones).	10	75	LIE	Únicamente: en rollos.
48236001	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares de papel o cartón.	10	75	LIE	Únicamente: platos, vasos y envases de cartón. Vasos de cartulina.
48239005	Recubierto con resinas plásticas, con ancho igual o superior a 9 mm.	10	80	LIE	
48239006	Papeles metalizados.	10	75	LIE	
48239007	Parafinado o encerado.	10	80	LIE	
48239099	Los demás. (Papeles y cartones).	10	80	LIE	Únicamente: para la cartulina "match board" para fabricar cerillos. Estuches de cartón para joyas.

At (11)

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
49019903	Anuarios, directorios o catalogos.	0	75	L18	En caso de que México establezca un arancel, se negociará una preferencia.
49030099	Los demás. (Albumes o libros de estampas para niños y cuadernos infantiles para dibujar o colorear).	20	75	L18	Únicamente: albumes fotográficos.
49081099	Las demás. (Calcomanías).	20	75	L18	
49089001	Calcomanías transferibles sin calor, susceptibles de ser usadas en cualquier superficie, excepto lo comprendido en la fracción 49089004.	20	80	L18	
49090001	Con motivo del país exportador.	20	75	L18	
49090099	Los demás. (Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobre).	20	75	L18	Únicamente: de felicitación o invitación.
49111002	Catalogos, excepto lo comprendido en la fracción 49111001.	20	75	L18	
49119999	Los demás. (Impresos).	20	75	L18	Únicamente: "posters".
51111101	De gramaje inferior o igual a 300 grs./m ² .	15	75	L18	Únicamente: de lana.
51121101	De gramaje inferior o igual a 200 grs./m ² .	15	75	L18	Únicamente: de lana.
52041101	Con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso.	15	70	L18	
52041999	Los demás. (Hilo de coser de algodón).	15	70	L18	
52042001	Acondicionados para la venta al por menor.	15	70	L18	
52051101	De título superior o igual a 714.29 dtex. (inferior o igual al número métrico 14).	15	70	L18	
52051201	De título inferior a 714.29 dtex. pero superior o igual a 232.56 dtex. (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	15	70	L18	
52051301	De título inferior a 232.56 dtex., pero superior o igual a 192.31 dtex., (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	15	70	L18	
52051401	De título inferior a 192.31 dtex., pero superior o igual a 125 dtex., (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	15	70	L18	

AL CA

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
52051501	De título inferior a 125 dtex., (superior al número métrico 80).	15	70	L18	
52052101	De título superior o igual a 714.29 dtex., (inferior o igual al número métrico 14).	15	70	L18	
52052201	De título inferior a 714.29 dtex., pero superior o igual a 232.56 dtex., (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	15	70	L18	
52052301	De título inferior a 232.56 dtex., pero superior o igual a 192.31 dtex., (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	15	70	L18	
52052401	De título inferior a 192.31 dtex., pero superior o igual a 125 dtex., (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	15	70	L18	Nivel Consulta
52052501	De título inferior a 125 dtex., (superior al número métrico 80).	15	70	L18	
52053101	De título superior o igual a 714.29 dtex., por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	15	70	L18	
52053201	De título inferior a 714.29 dtex., pero superior o igual a 232.56 dtex., por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	15	70	L18	
52053301	De título inferior a 232.56 dtex., pero superior o igual a 192.31 dtex., por hilo sencillo (superior al número métrico 43, pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	15	70	L18	
52053401	De título inferior a 192.31 dtex., pero superior o igual a 125 dtex., por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	15	70	L18	
52053501	De título inferior a 125 dtex., por hilo sencillo (superior al número métrico 80, por hilo sencillo).	15	70	L18	
52054101	De título superior o igual a 714.29 dtex., por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	15	70	L18	
52054201	De título inferior a 714.29 dtex., pero superior o igual a 232.56 dtex., por hilo sencillo	15	70	L18	

At. CA

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
	(superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).				
52054301	De título inferior a 232.56 dtex., pero superior o igual a 192.31 dtex., por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	15	70	L18	
52054401	De título inferior a 192.31 dtex., pero superior o igual a 125 dtex., por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	15	70	L18	Nivel Consulta
52054501	De título inferior a 125 dtex., por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).	15	70	L18	
52061101	De título superior o igual a 714.29 dtex., (inferior o igual al número métrico 14).	15	70	L18	
52061201	De título inferior a 714.29 dtex., pero superior o igual a 232.56 dtex., (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	15	70	L18	
52061301	De título inferior a 232.56 dtex., pero superior o igual a 192.31 dtex., (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	15	70	L18	
52061401	De título inferior a 192.31 dtex. pero superior o igual a 125 dtex., (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	15	70	L18	
52061501	De título inferior a 125 dtex., (superior al número métrico 80).	15	70	L18	
52062101	De título superior o igual a 714.29 dtex., (inferior o igual al número métrico 14).	15	70	L18	
52062201	De título inferior a 714.29 dtex., pero superior o igual a 232.56 dtex., (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43).	15	70	L18	
52062301	De título inferior a 232.56 dtex., pero superior o igual a 192.31 dtex., (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52).	15	70	L18	
52062401	De título inferior a 192.31 dtex., pero superior o igual a 125 dtex., (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80).	15	70	L18	
52062501	De título inferior a 125 dtex., (superior al número	15	70	L18	

AL MA

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
	métrico 80).				
52063101	De título superior o igual a 714.29 dtex., por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	15	70	L18	
52063201	De título inferior a 714.29 dtex., pero superior o igual a 232.56 dtex., por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	15	70	L18	
52063301	De título inferior a 232.56 dtex., pero superior o igual a 192.31 dtex., por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	15	70	L18	
52063401	De título inferior a 192.31 dtex., pero superior o igual a 125 dtex., por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	15	70	L18	
52063501	De título inferior a 125 dtex., por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).	15	70	L18	
52064101	De título superior o igual a 714.29 dtex., por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	15	70	L18	
52064201	De título inferior a 714.29 dtex., pero superior o igual a 232.56 dtex., por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	15	70	L18	
52064301	De título inferior a 232.56 dtex., pero superior, o igual a 192.31 dtex., por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	15	70	L18	
52064401	De título inferior a 192.31 dtex., pero superior o igual a 125 dtex., por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	15	70	L18	
52064501	De título inferior a 125 dtex., por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo).	15	70	L18	
52071001	Con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso.	15	70	L18	Nivel Consulta.
52079099	Los demás. (Hilados de algodón).	15	70	L18	

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
52081101	De ligamento tafetán, de gramaje inferior o igual a 100 grs./m2.	15	80	L18	
52081201	De ligamento tafetán, de gramaje superior a 100 grs./m2.	15	80	L18	
52083101	De ligamento tafetán, de gramaje inferior o igual a 100 grs./m2.	15	80	L18	
52083201	De ligamento tafetán, de gramaje superior a 100 grs./m2.	15	80	L18	
52083301	De ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4.	15	70	L18	
52083901	Los demás tejidos.	15	70	L18	
52085101	De ligamento tafetán, de gramaje inferior o igual a 100 grs./m2.	15	50	L18	Unicamente: 100% algodón. Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021101, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
52085201	De ligamento tafetán, de gramaje superior a 100 grs./m2.	15	50	L18	Unicamente: 100% algodón. Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021101, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
52093101	De ligamento tafetán.	15	70	L18	
52093201	De ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4.	15	70	L18	
52093901	Los demás tejidos.	15	70	L18	
52103101	De ligamento tafetán.	15	70	L18	
52103201	De ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4.	15	70	L18	
52103999	Los demás tejidos.	15	70	L18	
52105901	Los demás tejidos.	15	50	L18	Unicamente: Algodón-Poliester 80/20. Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021101, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001,

At MR

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
52081101	De ligamento tafetán, de gramaje inferior o igual a 100 grs./m2.	15	80	L18	
52081201	De ligamento tafetán, de gramaje superior a 100 grs./m2.	15	80	L18	
52083101	De ligamento tafetán, de gramaje inferior o igual a 100 grs./m2.	15	80	L18	
52083201	De ligamento tafetán, de gramaje superior a 100 grs./m2	15	80	L18	
52083301	De ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4.	15	70	L18	
52083901	Los demás tejidos.	15	70	L18	
52085101	De ligamento tafetán, de gramaje inferior o igual a 100 grs./m2.	15	50	L18	Unicamente: 100% algodón. Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085 201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021101, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022 101 y 63022201.
52085201	De ligamento tafetán, de gramaje superior a 100 grs./m2.	15	50	L18	Unicamente: 100% algodón. Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085 101, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021101, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
52093101	De ligamento tafetán.	15	70	L18	
52093201	De ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4.	15	70	L18	
52093901	Los demás tejidos.	15	70	L18	
52103101	De ligamento tafetán.	15	70	L18	
52103201	De ligamento sarga o cruzado de curso inferior o igual a 4.	15	70	L18	
52103999	Los demás tejidos.	15	70	L18	
52105901	Los demás tejidos.	15	50	L18	Unicamente: Algodón-Poliéster 80/20. Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085 101, 52085201, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021101, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001,

DA MA

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
					63022101 y 63022201.
52 113101	De ligamento tafetán.	15	70	L18	
52 113201	De ligamento sarga o Cruzado de curso Inferior o Igual a 4.	15	70	L18	
52 113901	Los demás tejidos.	15	70	L18	
52 121301	Teñidos.	15	70	L18	
52 122301	Teñidos.	15	70	L18	
53 101001	Crudos.	10	75	L18	Unicamente: arpillería de kenaf, de 137 a 366 grs. por m2 y de 633 a 904 grs. por m2. Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 53109090.
53 109099	Los demás. (Tejidos de yute o de las demás fibras textiles).	10	75	L18	Unicamente: arpillería de kenaf, de 137 a 366 grs. por m2 y de 633 a 904 grs. por m2. Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 53101001.
54 023301	De poliéster.	15	75	L18	Nivel Consulta.
54 049099	Los demás. (Monofilamentos sintéticos).	15	70	L18	Unicamente: tiras de polietileno o de polipropileno.
54 071099	Los demás. (Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nylon o de otras poliamidas o de poliésteres.)	15	70	L18	
54 072099	Los demás. (Tejidos fabricados con tiras o formas similares.)	15	70	L18	Unicamente: tejido de tiras de polietileno o de polipropileno.
54 073099	Los demás. ("Tejidos" citados en la Nota 9 de la sección XI).	15	70	L18	
54 074101	Crudos o blanqueados.	15	70	L18	
54 074201	Teñidos.	15	70	L18	
54 074399	Los demás. (Con hilados de distintos colores).	15	70	L18	
54 075101	Crudos o blanqueados.	15	70	L18	Nivel Consulta.
54 075201	Teñidos.	15	70	L18	Nivel Consulta.
54 075399	Los demás. (Con hilados de distintos colores).	15	70	L18	Nivel Consulta.
54 075401	Estampados.	15	50	L18	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021101, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201.

At Ob

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
					61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
54076001	Crudos o blanqueados.	15	70	L18	
54077101	Crudos o blanqueados.	15	70	L18	
54077201	Teñidos.	15	70	L18	
54077399	Los demás. (Con hilados de distintos colores).	15	70	L18	
54078101	Crudos o blanqueados.	15	80	L18	
54078201	Gofrados o sometidos a cualquier operación complementaria sobre el teñido, incluidos los tejidos dobles o adheridos.	15	60	L18	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 55151101, 56041001, 56049001, 58021101, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
54078299	Los demás. (Teñidos).	15	70	L18	
54078301	Con hilados de distintos colores.	15	70	L18	
54079199	Los demás. (Crudos o blanqueados).	15	70	L18	
54079299	Los demás. (Teñidos).	15	70	L18	
54079399	Los demás. (Con hilados de distintos colores).	15	70	L18	
54079499	Los demás. (Estampados).	15	70	L18	
54081099	Los demás. (Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa).	15	70	L18	
55091101	Sencillos.	15	70	L18	
55091201	Retorcidos o cableados.	15	70	L18	
55092101	Sencillos.	15	70	L18	
55092201	Retorcidos o cableados.	15	70	L18	
55093101	Sencillos.	15	70	L18	
55093201	Retorcidos o cableados.	15	70	L18	
55094101	Sencillos.	15	70	L18	

AL RMA

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
55094201	Retorcidos o cableados.	15	70	L18	
55095101	Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas.	15	70	L18	
55095201	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	15	70	L18	
55095301	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	15	70	L18	
55095901	Los demás. (Hilados de fibras sintéticas discontinuas).	15	70	L18	
55096101	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	15	70	L18	
55096201	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	15	70	L18	
55096901	Los demás. (Hilados de fibras sintéticas discontinuas).	15	70	L18	
55099101	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	15	70	L18	
55099201	Mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	15	70	L18	
55099901	Los demás. (Hilados de fibras sintéticas discontinuas).	15	70	L18	
55101101	Sencillos.	15	70	L18	
55101201	Retorcidos o cableados.	15	70	L18	
55102001	Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	15	70	L18	
55103001	Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón.	15	70	L18	
55109001	Los demás hilados.	15	70	L18	
55111001	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual a 85% en peso.	15	70	L18	
55112001	De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior a 85% en peso.	15	70	L18	
55113001	De fibras artificiales discontinuas.	15	70	L18	
55121101	Crudos o blanqueados.	15	80	L18	

AL A.

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
55121999	Los demás. (Tejidos de fibras sintéticas discontinuas).	15	80	L18	
55131399	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	15	50	L18	
55132301	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	15	50	L18	
55141301	Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	15	50	L18	
55142301	De tejidos de fibras discontinuas de poliéster.	15	50	L18	
55151101	Mezclados exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de viscosa.	15	50	L18	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 56041001, 56049001, 58021101, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
55151301	Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino.	15	60	L18	Cupo anual: US\$ 150,000.
56041001	Hilos y cuerdas de caucho, recubiertos de textiles.	15	75	L18	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56049001, 58021101, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
56049001	Impregnados o recubiertos de caucho vulcanizado.	15	75	L18	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 58021101, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
56071001	De yute o de otras fibras textiles del liber de la partida 53.03.	10	75	L18	
56072101	Cuerdas para atadoras o gavilladoras.	10	75	L18	
56072999	Los demás. (Cordeles, cuerdas y cordajes).	10	75	L18	
56073001	De abacá (cañamo de Manila o Musa textil Nee) o de las demás fibras textiles duras (de las hojas).	15	75	L18	
56074101	Cuerdas para atadoras o gavilladoras.	15	75	L18	
56074999	Los demás. (Cordeles, cuerdas y cordajes).	15	75	L18	
56075001	De tereftalato de polietileno, tratado con látex,	15	75	L18	

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
	torcido sin trenzar.				
56075099	Los demás. (De las demás fibras sintéticas).	15	75	LIB	
56079099	Los demás. (Cordales, cuerdas y cordajes).	15	75	LIB	Unicamente: pabito de algodón.
58021101	Crudos.	15	50	LIB	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
58021999	Los demás. (Tejidos con bucles para toallas).	15	50	LIB	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021101, 58031001, 58041001, 58042101, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
58031001	De algodón.	15	50	LIB	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021101, 58021999, 58041001, 58042101, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
58041001	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas.	20	50	LIB	Unicamente: tules y mallas anudadas. Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021101, 58021999, 58031001, 58042101, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
58042101	De fibras sintéticas o artificiales.	20	50	LIB	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021101, 58021999, 58031001, 58041001, 58109999, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
58071099	Los demás. (Tejidos).	20	74	LIB	Unicamente: emblemas.
58101001	Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado.	20	80	LIB	Unicamente: etiquetas.
58109199	Los demás. (De algodón).	20	80	LIB	Unicamente: etiquetas. Nivel Consulta.

Handwritten initials or signature.

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
58109299	Los demás. (De fibras sintéticas o artificiales).	20	80	L18	Únicamente: etiquetas. Nivel Consulta.
58109999	Los demás. (De las demás materias textiles).	20	75	L18	Únicamente: yutes bordados. Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 61051001, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
59119099	Los demás. (Productos y artículos textoles para usos técnicos).	15	75	L18	Únicamente: mechas de trapeador.
60021002	De fibras sintéticas o artificiales.	20	75	L18	Únicamente: en pieza.
60022002	De fibras sintéticas o artificiales.	20	75	L18	Únicamente: en pieza.
60023002	De fibras sintéticas o artificiales.	20	75	L18	Únicamente: en pieza o de lycra de anchura superior a 30 cm. excepto de punto por urdimbre. Nivel Consulta.
61012001	De algodón.	20	60	L18	
61013001	De fibras sintéticas o artificiales.	20	60	L18	
61019099	De las demás materias textiles.	20	60	L18	
61022001	De algodón.	20	60	L18	
61023001	De fibras sintéticas o artificiales.	20	60	L18	
61029099	De las demás materias textiles.	20	60	L18	
61031201	De fibras sintéticas.	20	60	L18	
61031999	De las demás materias textiles.	20	60	L18	
61032201	De algodón.	20	60	L18	
61032301	De fibras sintéticas.	20	60	L18	
61032999	De las demás materias textiles.	20	60	L18	
61033201	De algodón.	20	60	L18	
61033301	De fibras sintéticas.	20	60	L18	
61033999	De las demás materias textiles.	20	60	L18	

Handwritten signature or initials

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
61034201	De algodón.	20	60	L18	
61034301	De fibras sintéticas.	20	60	L18	
61034999	De las demás materias textiles.	20	60	L18	
61041201	De algodón.	20	60	L18	
61041301	De fibras sintéticas.	20	60	L18	
61041999	De las demás materias textiles.	20	60	L18	
61042201	De algodón.	20	60	L18	
61042301	De fibras sintéticas.	20	60	L18	
61042999	De las demás fibras textiles.	20	60	L18	
61043201	De algodón.	20	60	L18	
61043301	De fibras sintéticas.	20	60	L18	
61043999	De las demás materias textiles.	20	60	L18	
61044201	De algodón.	20	60	L18	
61044301	De fibras sintéticas.	20	60	L18	
61044401	De fibras artificiales.	20	60	L18	
61044999	De las demás materias textiles.	20	60	L18	
61045201	De algodón.	20	60	L18	
61045301	De fibras sintéticas.	20	60	L18	
61045999	De las demás materias textiles.	20	60	L18	
61046201	De algodón.	20	60	L18	
61046301	De fibras sintéticas.	20	60	L18	
61046999	De las demás materias textiles.	20	60	L18	
61051001	De algodón.	20	75	L18	Dupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61071101, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001,

Handwritten signature

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
					63022101 y 63022201.
61071101	De algodón.	20	75	LIB	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61051001, 61071201, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
61071201	De fibras sintéticas o artificiales.	20	75	LIB	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61051001, 61071101, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
61081101	De fibras sintéticas o artificiales.	20	60	LIB	
61082101	De algodón.	20	60	LIB	
61082201	De fibras sintéticas o artificiales.	20	75	LIB	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61051001, 61071101, 61082201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
61083101	De algodón.	20	60	LIB	
61089201	De fibras sintéticas o artificiales.	20	75	LIB	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61051001, 61071101, 61082201, 61082201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
61091001	De algodón.	20	75	LIB	Ni vel Consulta.
61102001	De algodón.	20	60	LIB	
61103001	De fibras sintéticas.	20	60	LIB	
61109099	De las demás materias textiles.	20	60	LIB	
61112001	De algodón.	20	60	LIB	
61113001	De fibras sintéticas.	20	60	LIB	
61119099	De las demás materias textiles.	20	60	LIB	

Handwritten signatures or initials.

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
61121101	De algodón.	20	60	LIB	
61121201	De fibras sintéticas.	20	60	LIB	
61121999	De las demás materias textiles.	20	60	LIB	
61123101	De fibras sintéticas.	20	60	LIB	
61123999	De las demás materias textiles.	20	60	LIB	
61124101	De fibras sintéticas.	20	60	LIB	
61124999	De las demás materias textiles.	20	60	LIB	
61142001	De algodón.	20	60	LIB	
61143001	De fibras sintéticas o artificiales.	20	60	LIB	
61149099	De las demás materias textiles.	20	60	LIB	
61151101	De fibras sintéticas con título de hilado a un cabo inferior a 67 decitex.	20	80	LIB	
61152001	Medias de mujer con título de hilado a un cabo inferior a 67 decitex.	20	80	LIB	
61159101	De lana o de pelo fino.	20	75	LIB	Únicamente: escafpines y calcetines. Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61051001, 61071201, 61082201, 61089201, 61089201, 61159201, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
61159201	De algodón.	20	75	LIB	Únicamente: escafpines y calcetines. Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61051001, 61071201, 61082201, 61089201, 61089201, 61159101, 61159301, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
61159301	De fibras sintéticas.	20	75	LIB	Únicamente: escafpines y calcetines. Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61051001, 61071201, 61082201, 61089201, 61089201, 61159101, 61159201, 61169101, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.

AT MA

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
61169101	De lana o de pelo fino.	20	75	LIB	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61051001, 61071201, 61082201, 61089201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
61169201	De algodón.	20	75	LIB	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61051001, 61071201, 61082201, 61089201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
61169301	De fibras sintéticas.	20	75	LIB	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61051001, 61071201, 61082201, 61089201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
61171001	Chales, pañuelos para el cuello, pasamontañas, bufandas, mantillas, velos y artículos similares.	20	60	LIB	
61172001	Corbatas y lazos similares.	20	60	LIB	
61178099	Los demás complementos de vestir.	20	60	LIB	
62011201	De algodón.	20	80	LIB	Únicamente: para hombres. Cupo anual: US\$ 170,000. Conjunto con 62039201, 62031901, 62032201 y 62033201.
62019201	De algodón.	20	80	LIB	Únicamente: para hombres. Cupo anual: US\$ 170,000. Conjunto con 62031201, 62031901, 62032201 y 62033201.
62021201	De algodón.	20	90	LIB	Únicamente: abrigos, capas y similares, para mujer. Cupo anual: US\$ 50,000. conjunto con 62029201 y 62042201.
62029201	De algodón.	20	90	LIB	Únicamente: para mujer. Cupo anual: US\$ 50,000. conjunto con 62021201 y 62042201.
62031901	De las demás materias textiles.	20	80	LIB	Únicamente: trajes para hombres, de algodón. Cupo anual: US\$ 170,000. Conjunto con 62011201, 62019201, 62032201 y 62033201.

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
62032201	De algodón.	20	80	L18	Únicamente: Para hombres. Cupo anual: US\$ 170,000. Conjunto con 62011201, 62019201, 62031901 y 62033201.
62033201	De algodón.	20	80	L18	Únicamente: Para hombres. Cupo anual: US\$ 170,000. Conjunto con 62011201, 62019201, 62031901 y 62032201.
62034201	De algodón.	20	80	L18	Nivel Consulta.
62034301	De fibras sintéticas.	20	60	L18	Únicamente: pantalones y jeans.
62034901	De las demás materias textiles.	20	60	L18	Únicamente: Pantalones y jeans de fibras artificiales.
62042201	De algodón.	20	90	L18	Únicamente: para mujer. Cupo anual: US\$ 50,000. conjunto con 62021201 y 62029201.
62042301	De fibras sintéticas.	20	80	L18	Únicamente: para mujer. Cupo anual: US\$ 70,000. conjunto con 62042901.
62042901	De las demás materias textiles.	20	80	L18	Únicamente: Para mujer, de fibras artificiales. Cupo anual: US\$ 70,000. conjunto con 62042301.
62044201	De algodón.	20	90	L18	Nivel Consulta.
62044301	De fibras sintéticas.	20	80	L18	Únicamente: Para mujer; con tejidos de tules y bordados de todas clases; de dacrón. Nivel Consulta.
62044401	De fibras artificiales.	20	80	L18	Nivel Consulta.
62045201	De algodón.	20	90	L18	Nivel Consulta.
62045301	De fibras sintéticas.	20	80	L18	Únicamente: faldas. Nivel Consulta.
62045901	De las demás materias textiles.	20	80	L18	Únicamente: faldas de fibras artificiales, con tejidos de tules y bordados de todas clases. Nivel Consulta.
62046101	De lana o de pelo fino.	20	75	L18	Únicamente: pantalones.
62046201	De algodón.	20	90	L18	Únicamente: Pantalones de mezclilla y pana para mujer. Nivel Consulta.
62046301	De fibras sintéticas.	20	75	L18	Únicamente: pantalones, con tejidos de tulle y bordados de todas clases.

At / On

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
62046901	De las demás materias textiles.	20	75	L18	Uní camente: pantalones de fibras artificiales, con tejidos de tulle y bordados de todas clases.
62052001	De algodón.	20	90	L18	Nivel Consulta.
62053001	De fibras sintéticas o artificiales.	20	75	L18	Nivel Consulta.
62063001	De algodón.	20	75	L18	Uní camente: blusas.
62064001	De fibras sintéticas o artificiales.	20	75	L18	Uní camente: blusas, con tejidos de tulle y bordados de todas clases.
62071101	De algodón.	20	75	L18	
62071901	De las demás materias textiles.	20	75	L18	Uní camente: de fibras sintéticas o artificiales.
62072101	De algodón.	20	75	L18	Nivel Consulta.
62072201	De fibras sintéticas o artificiales.	20	75	L18	Nivel Consulta.
62072999	De las demás materias textiles.	20	75	L18	Uní camente: pijamas. Cupo anual: US\$ 10,000.
62079101	De algodón.	20	75	L18	
62079201	De fibras sintéticas o artificiales.	20	75	L18	
62081101	De fibras sintéticas o artificiales.	20	75	L18	Nivel Consulta.
62081901	De las demás materias textiles.	20	75	L18	Nivel Consulta.
62082101	De algodón.	20	75	L18	Nivel Consulta.
62082201	De fibras sintéticas o artificiales.	20	75	L18	Nivel Consulta.
62082901	De las demás materias textiles.	20	80	L18	Nivel Consulta.
62089101	De algodón.	20	75	L18	Nivel Consulta.
62089201	De fibras sintéticas o artificiales.	20	80	L18	Nivel Consulta.
62089901	De las demás materias textiles.	20	60	L18	Uní camente: para mujer. Cupo anual: US\$ 20,000.
62092001	De algodón.	20	75	L18	Uní camente: ropa interior o confeccionada total o parcialmente con tejidos de la partida 58.04. Nivel Consulta.

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
62093001	De fibras sintéticas cas.	20	75	LIB	Únicamente: ropa interior.
62121001	Sostenes.	20	75	LIB	Nivel Consulta.
62122001	Fajas y fajas-braga.	20	80	LIB	Únicamente: fajas de taller y abdominales. Nivel Consulta.
62129099	Los demás. (Sostenes, fajas y corsés).	20	80	LIB	Únicamente: corsés. Nivel Consulta.
62131001	De seda o de desperdicios de seda.	20	80	LIB	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61051001, 61071201, 61082201, 61089201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169201, 61169201, 61169301, 62132001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
62132001	De algodón.	20	80	LIB	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61051001, 61071201, 61082201, 61089201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169201, 61169201, 61169301, 62131001, 62160001, 63021001, 63022101 y 63022201.
62139099	De las demás materias textiles.	20	80	LIB	Cupo anual: US\$ 10,000.
62160001	Guantes y similares.	20	75	LIB	Únicamente: guantes. Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61051001, 61071201, 61082201, 61089201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169201, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 63021001, 63022101 y 63022201.
62171001	Complementos de vestir.	20	75	LIB	Nivel Consulta.
63012001	Mantas de lana o de pelo fino (excepto las eléctricas).	20	80	LIB	Únicamente: de lana. Cupo anual: US\$ 100,000.
63014001	Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas).	20	60	LIB	
63021001	Ropa de cama, de punto.	20	80	LIB	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61051001, 61071201, 61082201, 61089201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169201, 61169201, 61169301, 62131001, 62132001, 62160001, 63022101 y 63022201.

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
63022101	De algodón.	20	80	LIB	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61051001, 61071201, 61082201, 61089201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169201, 61169201, 61189301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001 y 63022201.
63022201	De fibras sintéticas o artificiales.	20	80	LIB	Cupo anual: US\$ 900,000. Conjunto con 52085101, 52085201, 52105901, 54075401, 54078201, 55151101, 56041001, 56049001, 58021999, 58031001, 58041001, 58042101, 58109299, 58109999, 61051001, 61071201, 61082201, 61089201, 61089201, 61159101, 61159201, 61159301, 61169201, 61169201, 61189301, 62131001, 62132001, 62160001, 63021001 y 63022101.
63022999	De las demás materias textiles.	20	75	LIB	
63023101	De algodón.	20	80	LIB	Nivel Consulta.
63023201	De fibras sintéticas o artificiales.	20	80	LIB	Nivel Consulta.
63023999	De las demás materias textiles.	20	75	LIB	
63024001	Ropa de mesa, de punto.	20	80	LIB	
63025101	De algodón.	20	80	LIB	Nivel Consulta.
63025201	De lino.	20	75	LIB	
63025301	De fibras sintéticas o artificiales.	20	80	LIB	
63025999	De las demás materias textiles.	20	75	LIB	
63026001	Ropa de tocador o de cocina, de tejido de toalla con bucles, de algodón.	20	75	LIB	Nivel Consulta.
63051001	De yute o de las demás fibras textiles del liber de la partida 53.03.	20	80	LIB	Únicamente: sacos de kenaf, henequén o yute. Nivel Consulta.
63053101	De tiras o formas similares, de polietileno o de polipropileno.	20	70	LIB	
63053901	Los demás. (Sacos y talegas).	20	70	LIB	Únicamente: de polietileno o polipropileno.
63061101	De algodón.	20	75	LIB	
63061201	De fibras sintéticas.	20	75	LIB	
63061999	De las demás materias textiles.	20	80	LIB	Nivel Consulta.

AT (1)

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
64019201	Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla.	20	90	L18	Unicamente: botas de hule; de polietileno y botas resistentes al fuego.
64021999	Los demás. (Calzado con suela y parte superior de caucho o de plástico).	20	80	L18	Cupo anual: US\$ 50,000.
64022001	Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas).	20	85	L18	Cupo anual: US\$ 100,000. Conjunto con 64029999.
64029101	Que cubran el tobillo.	20	72	L18	Unicamente: botas de polietileno.
64029999	Los demás. (Calzado con suela y parte superior de caucho o plástico)	20	90	L18	Unicamente: zapatos plásticos. Cupo anual: US\$ 100,000. Conjunto con 64022001.
64031999	Los demás. (Calzado con suela de caucho plástico, cuero natural o artificial y parte superior de cuero).	20	80	L18	
64032001	Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasen por el empeine y rodeen el dedo gordo.	20	50	L18	
64035101	Que cubran el tobillo.	20	75	L18	
64035999	Los demás. (Calzado con suela de caucho, plástico o cuero natural o artificial y parte superior de cuero).	20	80	L18	
64039101	Que cubran el tobillo.	20	50	L18	
64039999	Los demás. (Calzado con suela de caucho plástico, cuero natural o artificial y parte superior de cuero).	20	50	L18	
64041101	Con la parte superior (corte) de lona.	20	80	L18	
64062001	Suelas y tacones, de caucho o de plástico.	10	90	L18	Unicamente: de caucho. Suelas de hule natural tipo crepe.
64069101	Suelas y tacones.	15	60	L18	
64069999	Los demás. (De las demás materias.)	15	70	L18	Unicamente: suelas y tacones de cuero.
65020001	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de bandas de cualquier materia, sin formar, acabar, ni guarnecer.	15	75	L18	Unicamente: de palma toquilla (junco).
65030001	Sombreros y demás tocados, de fieltro o fabricados con cascos o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos.	20	80	L18	
65040001	De jipijapa.	20	75	L18	
65061099	Los demás. (Cascos de seguridad).	15	80	L18	Unicamente: cascos para motociclistas.

At M

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
65069101	Gorras.	20	60	L18	Unicamente: gorras deportivas.
65069999	De las demás materias.	20	60	L18	Unicamente: gorras deportivas.
66019901	Paraguas o sombrillas de tejidos de fibras artificiales o sintéticas, incluso con mezcla de otra fibra, excepto seda, cuando la longitud de la varilla, donde se monta la tela, sea mayor de 30 cm.	20	75	L18	
66019999	Los demás. (Paraguas y sombrillas).	20	70	L18	Unicamente: paraguas y sombrillas.
66031001	Puños y pomos.	20	74	L18	
66032001	Monturas ensambladas, sin puños.	10	75	L18	
66039099	Los demás. (Partes para paraguas y bastones).	20	74	L18	Unicamente: mangos y varillas.
67029099	Los demás. (De las demás materias).	20	60	L18	Unicamente: arbustos y plantas ornamentales artificiales, incluso con tallo natural.
68022101	Mármol, travertinos y alabastro.	20	80	L18	Unicamente: loseta de mármol, para piso.
68111001	Placas onduladas.	15	80	L18	Unicamente: Láminas onduladas de 4' hasta 8' de largo x 1.2 m. y para techos.
68112001	Planchas o tejas.	15	74	L18	Unicamente: planchas.
68112099	Los demás. (Las demás placas, paneles, baldosas, tejas y artículos similares).	15	74	L18	Unicamente: láminas onduladas y lisas. Lámina plana de fibrocemento o fibrolit y lámina de fibro-cemento estriada.
68113001	Tubería de presión, tubería sanitaria o para ductos eléctricos, de asbesto-cemento.	15	74	L18	
68119099	Las demás manufacturas.	15	50	L18	Unicamente: macetas de asbestocemento.
69071001	Baldosas, cubos, dados y artículos similares de cualquier forma, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cms.	20	75	L18	Unicamente: baldosas.
69079099	Los demás. (baldosas y losas de cerámica).	20	72	L18	Unicamente: baldosas.
69081001	Baldosas, cubos, dados y artículos similares de cualquier forma en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cms.	20	75	L18	Unicamente: azulejos y baldosas de cerámica.
69089099	Los demás. (baldosas y losas de cerámica).	20	75	L18	Unicamente: azulejos, baldosas y losas de cerámica.
69101001	De porcelana.	20	75	L18	Unicamente: inodoros, lavamanos y urinarios.
69109099	Los demás. (Aparatos fijos para uso sanitario, de	20	75	L18	Unicamente: inodoros, lavamanos y urinarios.

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
	cerámica).				
70099199	Los demás. (Sin marco).	20	75	L18	Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 70099201.
70099201	Con marco.	20	80	L18	Cupo anual: US\$ 50,000. Conjunto con 70099199.
70109001	Botellas, botes o frascos sin tallar ni decorar, excepto lo comprendido en las fracciones 7010.90.02, 03 y 04.	15	72	L18	
71173999	Los demás. (bisutería).	20	75	L18	Únicamente: llaveros.
72042101	De acero inoxidable, incluso en paquetes prensados.	0	100	L18	
72044101	Torneaduras, virutas, limaduras (de laminado, de aserrado o rectificado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes.	0	100	L18	
72046101	Torneaduras, virutas, limaduras (de laminado, de aserrado o rectificado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes.	0	100	L18	
72061001	De acero fino al carbono.	10	80	L18	
72071101	Hierro y acero en desbastes cuadrados o rectangulares ("blooms") y palanquillas; desbastes planos ("slabs") y llantón.	10	75	L18	
72103101	Láminas zincadas por las dos caras.	15	80	L18	Cupo anual: US\$ 200,000. Conjunto con 72107001.
72107001	Láminas pintadas, zincadas por las dos caras.	15	80	L18	Cupo anual: US\$ 200,000. Conjunto con 72103101.
72107099	Los demás. (Pintados, barnizados o revestidos de plástico).	10	80	L18	Únicamente: láminas de acero esmaltadas.
72124001	Chapas recubiertas con barniz de siliconas.	10	50	L18	Únicamente: láminas de acero esmaltadas.
72124099	Los demás. (pintados, barnizados o revestidos de plástico).	10	50	L18	Únicamente: láminas de acero esmaltadas.
72131001	Con muescas, cordones, huecos o relieves producidos en el laminado.	10	75	L18	
72133101	De sección circular y diámetro inferior a 14 mm.	10	75	L18	
72134101	De sección circular y diámetro inferior a 14 mm.	10	75	L18	
72141001	Forjadas.	10	75	L18	

1 A 01

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
72142001	Hacizas laminadas en caliente.	10	75	LIB	
72142002	Varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón.	10	75	LIB	
72142099	Los demás. (Con muescas, cordones, huecos o relieves obtenidos durante el laminado o sometidas a torsión después del laminado).	10	75	LIB	
72143001	Hacizas laminadas en caliente.	10	75	LIB	
72143099	Los demás. (De acero de fácil mecanización).	10	75	LIB	
72144001	Los demás, con un contenido de carbono, en peso, inferior a 0.25%.	10	75	LIB	
72145001	Los demás, con un contenido de carbono, en peso superior o igual a 0.25%, pero inferior a 0.6%.	10	75	LIB	
72161001	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extruidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	10	75	LIB	
72162101	Perfiles en L.	10	75	LIB	Unicamente: cuya sección transversal no exceda de 23 mm.
72164001	Cuya sección transversal no exceda de 23 cms.	10	75	LIB	
72164099	Los demás. (Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extruidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm).	10	75	LIB	
72166001	Perfiles en forma de H, I, L, T, U y Z, cuya sección transversal no exceda de 23 cms excepto lo comprendido en la fracción 7216.60.02.	10	75	LIB	Unicamente: en forma de H, I, L, T y U.
72166099	Los demás. (Los demás perfiles simplemente obtenidos o acabados en frío).	10	50	LIB	Unicamente: perfiles esmaltados para cielo raso y perfiles de acero para estructuras metálicas.
72169099	Los demás. (Perfiles de hierro o acero sin alear).	10	75	LIB	
72171101	Con la mayor dimensión del corte transversal inferior a 1.5 mm.	10	75	LIB	
72171102	Con la mayor dimensión del corte transversal superior o igual a 1.5 mm.	10	75	LIB	
72171201	Con la mayor dimensión del corte transversal inferior a 1.5 mm.	10	75	LIB	Unicamente: los que no sean ovalados, de alta resistencia.
72171202	Con la mayor dimensión del corte transversal superior o	10	75	LIB	Unicamente: los que no sean ovalados, de alta resistencia.

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
	Igual a 1.5 mm.				
72171303	Estañados excepto lo comprendido en la fracción 7213.13.05.	10	70	L18	
72172101	De sección transversal igual o superior a 6.35 mm., excepto lo comprendido en las fracciones 7217.21_02 y 03.	10	70	L18	
72172102	De sección circular.	10	70	L18	
72172399	Los demás. (Revestidos con los demás metales comunes).	10	70	L18	
72173101	De sección circular.	10	70	L18	
72173102	Con la mayor dimensión del corte transversal superior o igual a 1.5 mm.	10	70	L18	
72173399	Los demás. (Revestidos con los demás metales comunes.)	10	70	L18	
73045101	Sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, con diámetro exterior igual o superior a 10 mm., sin exceder de 120 mm., y espesor de pared igual o superior a 0.5 mm., sin exceder de 7.5 mm.	10	75	L18	Únicamente: de hierro.
73101001	Barriles o tambores, excepto lo comprendido en la fracción 7310.10.02.	15	50	L18	Cupo anual: US\$ 100.000. Conjunto con 73102901.
73102901	Barriles o tambores.	15	50	L18	Cupo anual: US\$ 100.000. Conjunto con 73101001.
73102902	Envases de hojalata y/o de lámina cromada.	10	50	L18	Únicamente: de hojalata, con capacidad inferior o igual a 1 litro, reconocibles como concebidos exclusivamente para enlatar cerveza; latitas de hojalata, latas o envases para pomadas de betún.
73130001	Alambre con púas, de hierro o de acero; alambre o fleje, de hierro o de acero torcidos, incluso con púas, del tipo de los utilizados para cercar.	15	75	L18	
73141101	De acero inoxidable.	15	80	L18	Únicamente: los que no sean de alambre de sección circular de anchura superior a 50 mm.
73141901	De anchura inferior o igual a 50 mm.	15	75	L18	
73141999	Los demás. (Telas metálicas).	15	75	L18	
73144101	Galvanizados.	15	75	L18	
73170001	Clavos para herrar.	15	75	L18	
73170099	Los demás. (Puntas, clavos, chinchetas, grapas)	15	80	L18	

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
	apuntadas, grapas onduladas o biseladas y artículos similares, de fundición, de hierro o de acero, incluso con cabeza de las demás materias, con exclusión de los de cabeza de cobre).				
73199099	Los demás. (Artículos de hierro y acero).	15	70	L18	Unicamente: ganchos u horquillas para el cabello de tipo rulo o bobby pins.
73201001	Muelles de hojas (ballestas), con sus uniones o abrazaderas.	15	50	L18	
73202003	Con peso unitario superior a 30 gramos, excepto para suspensión automatiz.	10	80	L18	Unicamente: de 12 y 15 vueltas de alambre acerado, con peso unitario inferior a 2 kgs.
73211101	Cocinas que consuman combustibles gaseosos.	20	50	L18	
73231001	Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos.	20	100	L18	
73239202	Artículos de cocina.	20	100	L18	
73239403	Artículos de cocina.	20	60	L18	
73239999	Los demás. (Artículos de uso domestico).	20	60	L18	Unicamente: prensas o pinzas para ropa.
73269099	Los demás. (Manufacturas de hierro o acero).	15	75	L18	Unicamente: rodines. Varillas para calendario. Parrillas de alambre, para refrigeradores y congeladores.
74040002	Aleados.	5	75	L18	Cupo anual: US\$ 50,000.
74151001	Puntas y clavos, chinchetas, grapas apuntadas y artículos similares, excepto lo comprendido en la fracción 7415.10.02.	15	75	L18	Unicamente: clavos.
76061199	Los demás. (De aluminio sin alear).	15	85	L18	Unicamente: cintas y flejes.
76061299	Los demás. (De aleaciones de aluminio).	15	85	L18	Unicamente: cintas y flejes.
76069199	Los demás. (De aluminio sin alear).	15	85	L18	Unicamente: cintas y flejes.
76069299	Los demás. (De aleaciones de aluminio).	15	85	L18	Unicamente: cintas y flejes.
76071101	Simplemente laminadas.	15	85	L18	
76071903	De espesor inferior o igual a 0.02 mm. y ancho inferior a 20 mm., o en espesor inferior a 0.006 mm., en cualquier anchura, en rollos, reconocibles como concebidas exclusivamente para condensadores eléctricos.	10	85	L18	

FRACCIÓN	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
76071999	Los demás. (Hojas y bandas delgadas de aluminio).	15	75	LIB	Únicamente: películas de aluminio en rollos sobre un centro de cartón, con caja de cartón dispensadora, hasta 508 mm. y 60 m. de largo.
76072001	Aderidas a papel, con anchura inferior o igual a 1,050 mm., excepto lo comprendido en la fracción 7607.20.04.	15	50	LIB	Cupo anual: US\$ 50,000.
76081001	Con diámetro interior inferior o igual a 203.2 mm., excepto lo comprendido en las fracciones 7608.10.03 y 04.	15	85	LIB	
76082001	Con diámetro interior inferior o igual a 203.2 mm., excepto lo comprendido en las fracciones 7608.20.03 y 04.	15	85	LIB	
76101001	Puertas, ventanas y sus marcos, bastidores y umbrales.	20	50	LIB	Únicamente: puertas y ventanas.
76151001	Ollas de presión.	20	60	LIB	Únicamente: uso doméstico.
76151099	Los demás. (Artículos de uso doméstico y sus partes; estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos).	20	60	LIB	
76152001	Artículos de higiene o de tocador y sus partes.	20	60	LIB	Únicamente: de higiene.
76169099	Los demás. (Manufacturas de aluminio).	20	85	LIB	Únicamente: bolsas y bolsas en forma de pastillas.
79020001	Desperdicios y desechos, de cinc.	10	75	LIB	
80020001	Desperdicios y desechos de estaño.	10	100	LIB	
81031001	Tántalo en bruto, incluidas las barreras obtenidas simplemente por sintetizado; desperdicios y desechos; polvo.	10	100	LIB	
81039001	Los demás.	10	100	LIB	
82011002	Palas.	20	75	LIB	
82012001	Biellos de más de cinco dientes.	15	75	LIB	
82012099	Los demás. (Morcas).	20	75	LIB	
82013001	Rastrillos.	20	75	LIB	
82019001	Hoces.	20	75	LIB	

At M

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
82019002	Guadañas.	10	75	L18	
82019099	Las demás. (Las demás herramientas manuales agrícolas hortícolas o forestales).	20	75	L18	Únicamente: machetes.
82029101	Seguetas.	15	75	L18	
82031001	Escofinas.	20	75	L18	
82031002	Limas cuya longitud sea igual o inferior a 50 cm, excepto lo comprendido en la fracción 8203.10.03.	20	75	L18	
82031003	Limas, con peso inferior o igual a 22 gramos.	20	75	L18	
82031004	Limas con longitud superior a 50 cm.	10	75	L18	
82031099	Los demás. (Limas, escofinas y herramientas similares).	20	75	L18	
82053099	Los demás. (Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para el trabajo de la madera).	20	80	L18	Únicamente: formones de acero al cromo-vanadio, de carpintería; hojas para cepillos o garlopas.
82055919	Cinceles y cortafrios.	20	80	L18	Únicamente: de acero al cromo-vanadio.
82100007	Molinillos para cereales.	20	75	L18	
82100099	Los demás. (Aparatos mecánicos accionados a mano de 10 Kg., de peso máximo, del tipo de los utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas).	20	75	L18	Únicamente: molino para carne.
82111001	No plegables, con hojas de acero inoxidable.	20	75	L18	Únicamente: cuchillos de uso doméstico, excepto de mesa.
82119101	Con hoja de acero inoxidable.	20	75	L18	
82119201	No plegables, con hoja de acero inoxidable.	20	75	L18	Únicamente: de uso doméstico.
83021099	Los demás. (Bisagras).	20	70	L18	
83024101	Herrajes para cortinas venecianas.	20	75	L18	
83024102	Cortineros.	20	75	L18	
83024103	Fallebas u otros mecanismos similares.	20	75	L18	
83024104	Cerraduras sin llave, picaportes o pasadores.	20	70	L18	Únicamente: picaportes y cerraduras de aluminio para puertas corredizas.
83024199	Los demás. (Para edificios).	20	50	L18	Únicamente: operadores de ventana, de aluminio.

At
ON

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
83024201	Cerraduras sin llave, picaportes o pasadores.	20	70	L18	Unicamente: picaportes.
83024299	Los demás. (Para muebles).	20	75	L18	Unicamente: herrajes, jaladeras y rieles para guardarropa.
83030001	Cajas de caudales, puertas y compartimientos blindados para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metales comunes.	20	70	L18	
83052001	De hierro o acero, excepto lo comprendido en la fracción 8305.20.02.	20	70	L18	
83052002	Del tipo de las utilizadas en aparatos o tenacillas de grapar, de oficina.	20	70	L18	
83052099	Las demás.(Grapas en tiras).	20	70	L18	
83059001	Clips u otros sujetadores.	20	70	L18	
83062101	Plateados, dorados o platinados.	20	75	L18	Unicamente: trofeos o preseas.
83091001	Tapones corona.	15	70	L18	
83099001	Tapones o tapas, excepto lo comprendido en las fracciones 8303.90.02 y 03.	15	70	L18	
83099002	Tapones para tanques de gasolina.	20	70	L18	
83099004	Sellos o precintos.	20	70	L18	
84185001	Vitrinas refrigeradoras, de compresión, con su equipo de refrigeración aún cuando no este incorporado, de peso unitario superior a 200 Kg., para autoservicio.	20	75	L18	
84185003	Bebedores de agua refrigerada, con equipo de refrigeración incorporado, sin depósito, para ser conectado a tubería.	20	75	L18	
84223003	Para envasar mermeladas, extractos de tomate, crema de elote u otros alimentos pastosos.	10	60	L18	
84223006	Envasadoras dosificadoras volumétricas o por pesada, de productos a granel, en sacos, bolsas o costales, incluso provistas de dispositivos de confección y/o cierre de los envases.	15	85	L18	
84223012	Aparatos para gasificar bebidas, aún cuando realicen una o varias operaciones accesorias.	10	60	L18	

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
84231001	De personas, incluidos los de bebés.	20	75	LIB	
84231002	Básculas cuya capacidad de pesada no exceda de 16 kilogramos, excepto las de carátula de indicación automática.	20	75	LIB	
84238101	Con capacidad inferior o igual a 30 Kg.	20	80	LIB	Únicamente: básculas portátiles de mostrador.
84238201	Con capacidad superior a 30 Kgs., pero inferior o igual a 5,000 Kgs.	20	80	LIB	Únicamente: con capacidad de pesada superior a 1,000 kgs., excepto de plataforma con carátula de indicación automática. Básculas portátiles de mostrador, con capacidad de pesada hasta 150 kgs.
84242001	Pulverizadores, espolvoreadores, esparcidores o aspersores.	20	75	LIB	Únicamente: espolvoreadores en forma de mochila.
84328002	Despedregadoras, plantadoras combinadas con dispositivos o distribuidores de abonos, fertilizantes o mejoradores.	10	70	LIB	Únicamente: despedregadoras.
84335201	Las demás máquinas y aparatos para trillar.	10	70	LIB	Únicamente: trillas para café húmedo.
84336001	Aventadoras.	10	70	LIB	Únicamente: de granos y semillas.
84336003	Seleccionadoras o clasificadoras de frutas u otros productos agrícolas.	10	70	LIB	Únicamente: seleccionadoras de granos y semillas.
84336099	Los demás. (Máquinas para la limpieza o clasificación de huevos, frutos u otros productos agrícolas).	10	70	LIB	Únicamente: bombas de café y peladoras de café por fricción.
84371003	Seleccionadora electrónica de granos o semillas por color.	10	75	LIB	
84371099	Los demás. (Máquinas para la limpieza, clasificación o cribado de semillas, granos o legumbres secas).	15	75	LIB	Únicamente: lavadoras o despedregadoras, incluso con dispositivo secador. Maquinaria para el beneficio del café; desaguador de broza para el tratamiento de la pulpa y plantas o beneficios para el proceso húmedo y de exportación.
84378099	Los demás. (Las demás máquinas y aparatos).	15	60	LIB	Únicamente: descascadoras o despulpadoras.
84501101	De uso doméstico.	20	50	LIB	
84818002	De metal común, cromados, niquelados o con otro recubrimiento, excepto lo comprendido en las fracciones 8481.80.05 y 06.	15	50	LIB	Únicamente: grifería cromada.
85061102	Secas, rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.11.01 y 04.	15	75	LIB	

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
85061103	Secas, cilíndricas, cuyo diámetro sea mayor de 12 s in exceder de 39 milímetros, con longitud de 45 a 65 milímetros, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.11.01 y 04.	15	72	L18	
85061202	Secas, rectangulares, cuyas medidas, en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.12.01 y 04.	15	75	L18	
85061203	Secas, cilíndricas, cuyo diámetro sea mayor de 12, sin exceder de 39 milímetros, con longitud de 45 a 65 milímetros, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.12.01 y 04.	15	72	L18	
85061302	Secas, rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.13.01 y 04.	15	75	L18	
85061303	Secas, cilíndricas, cuyo diámetro sea mayor de 12, sin exceder de 39 milímetros, con longitud de 45 a 65 milímetros, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.13.01 y 04.	15	72	L18	
85061902	Secas, rectangulares, cuyas medidas en milímetros sean: longitud de 40 a 55, ancho de 22 a 28 y espesor de 12 a 18, excepto lo comprendido en la fracción 8506.19.01.	15	75	L18	
85061903	Secas, cilíndricas, cuyo diámetro sea mayor de 12, sin exceder de 39 milímetros, con longitud de 45 a 65 milímetros, excepto lo comprendido en las fracciones 8506.19.01 y 04.	15	72	L18	
85071001	De plomo.	20	60	L18	
85072001	De plomo, excepto lo comprendido en la fracción 85072003.	20	60	L18	
8518001	Reguladores de voltaje.	20	60	L18	Únicamente: electrónicos.
8518099	Los demás. (Los demás aparatos y dispositivos).	15	70	L18	Únicamente: Igniciones electrónicas.
85231399	Los demás. (De anchura superior a 6.5 mm.)	15	75	L18	Únicamente: reconocibles como concebidas exclusivamente para máquinas electrónicas de procesamiento de datos.
85241099	Los demás. (Discos para tocadiscos.)	15	70	L18	Únicamente: discos grabados.

At 01.

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
85318002	Timbres, campanillas, zumbadores y otros avisadores acústicos, excepto lo comprendido en la fracción 8531.80.01.	20	60	LIB	Únicamente: timbres y zumbadores.
85351002	Cortacircuitos de fusibles de más de 45 KV.	15	75	LIB	
85353001	Interruptores.	10	75	LIB	
85359010	Cajas de conexión, de derivación, de corte, extremidad u otras cajas análogas.	15	75	LIB	
85359099	Los demás. (Aparatos para el corte o conexión de circuitos eléctricos).	10	75	LIB	
85365001	Interruptores.	10	75	LIB	
85365007	Interruptores automáticos termoelectrónicos, para el cebado de la descarga en las lámparas o tubos fluorescentes.	15	60	LIB	
85369021	Ignitores electrónicos sin balastos, para lámparas de descarga.	10	50	LIB	
85369032	Cajas de conexión, de derivación, de corte, extremidad u otras cajas análogas.	15	75	LIB	
85369099	Los demás. (Los demás aparatos).	10	75	LIB	Únicamente: conectores (contactores).
85371001	Cajas de conexión, de derivación, de corte, extremidad u otras cajas análogas.	15	80	LIB	
85372001	Cajas de conexión, de derivación, de corte, extremidad u otras cajas análogas.	15	75	LIB	
87120002	Bicicletas, excepto las de carreras.	20	80	LIB	Únicamente: bicicletas de dos o más plazas ("tandemes").
87168001	Carretillas y carros de mano.	20	75	LIB	
90013001	De materias plásticas.	15	50	LIB	
90015001	De materias plásticas artificiales.	10	60	LIB	
90031101	De plástico.	15	72	LIB	
90031901	De otras materias.	15	72	LIB	
90211902	Calzado ortopédico.	10	75	LIB	
90219001	Partes y accesorios para calzado ortopédico.	10	75	LIB	

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
94014001	Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín.	15	80	L18	
94016101	Tapizados.	15	80	L18	
94016999	Los demás. (Asientos).	15	75	L18	Unicamente: sillas y mecedoras.
94017101	Tapizados.	15	75	L18	
94017999	Los demás. (Asientos).	15	80	L18	
94018099	Los demás. (Asientos).	15	60	L18	Unicamente: sillas.
94029003	Camas con mecanismo para usos clínicos.	20	75	L18	
94029099	Los demás. (Mobiliario).	20	75	L18	Unicamente: de aluminio, para playa; mesas de altura variable para pacientes
94031099	Los demás. (Muebles de metal del tipo de los utilizados en las oficinas).	20	75	L18	
94032099	Los demás. (Los demás muebles de metal.)	20	80	L18	Unicamente: de uso doméstico. Tapizados de cuero, gamuza, plástico y tela. De aluminio, para playa. Muebles de sala, catres, estantes y biombo.
94033001	Muebles de madera del tipo de los utilizados en las oficinas.	15	75	L18	
94034001	Muebles de madera del tipo de los utilizados en las cocinas.	15	75	L18	
94035001	Muebles de madera del tipo de los utilizados en los dormitorios.	15	80	L18	
94036001	Mesas, reconocibles como concebidas exclusivamente para dibujo o trazado (restiradores) sin equipar.	20	75	L18	
94036099	Los demás. (Los demás muebles de madera).	15	80	L18	
94037099	Los demás. (Muebles de plástico).	20	75	L18	
94038001	Muebles de otras materias, incluido el rotén, el mimbre, el bambú o de otras materias similares.	20	80	L18	
94039001	Partes.	10	75	L18	Unicamente: para muebles de madera.
94042101	Colchones.	20	74	L18	

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
94042102	Colchonetas.	20	74	LIB	
94042999	De otras materias.	20	74	LIB	
94049001	Almohadas, almohadones, cojines.	20	74	LIB	
94051004	De hierro o acero.	20	75	LIB	Unicamente: decorativas.
94053001	Guirnaldas eléctricas -del tipo de las utilizadas en árboles de navidad.	20	80	LIB	
95021001	Muñecas, incluso vestidas.	20	75	LIB	
95032003	Eléctricos de plástico.	20	50	LIB	
95032099	Los demás. (Modelos reducidos para ensamblar, incluso animados, excepto los de la subpartida 9503.10).	20	50	LIB	Unicamente: eléctricos.
95034902	De materias plásticas artificiales, no automáticos.	20	80	LIB	
95037001	De materias plásticas artificiales, no automáticos.	20	50	LIB	
95039006	De materias plásticas artificiales, no automáticos.	20	50	LIB	
95039008	Modelos reducidos para recreo de plástico, eléctricos.	20	50	LIB	
95039010	Figuras de peluche o de otras materias textiles.	20	60	LIB	Unicamente: de peluche.
95039099	Los demás. (Juguetes).	20	80	LIB	Unicamente: juguetes de madera. Cupo anual: US\$ 20,000.
95049009	Juegos de salón o familiares fabricados de cualquier material, sus partes y componentes.	20	75	LIB	Unicamente: dominó, damas y tres líneas.
95051099	Los demás. (Artículos para fiestas de navidad).	20	80	LIB	
96032101	Cepillos de dientes.	20	50	LIB	
96032901	Cepillos con mango.	20	60	LIB	
96034099	Los demás. (Brochas y pinceles para pintar, entucir, barnizar o similares (excepto los pinceles de la subpartida 9603.30); muñequillas y rodillos para pintar.)	20	75	LIB	

FRACCION	TEXTO	ARANCEL VIGENTE	PREFERENCIA	REGIMEN	OBSERVACIONES
96062101	De plástico, sin forrar con materias textiles.	20	72	L18	
96062201	De metales comunes, sin forrar con materias textiles.	20	72	L18	
96071101	Con dientes de metal común.	20	60	L18	
96071999	Los demás. (Botones).	20	60	L18	
96121001	Cintas de algodón.	15	80	L18	
96121002	Cintas de polietileno, en carretes, cartuchos o cassetes.	15	80	L18	
96121003	Cintas de nylon en cualquier presentación.	15	90	L18	
96151101	De caucho endurecido o de plástico.	20	60	L18	Unicamente: peines y peinetas.
96159099	Los demás. (Peines, peinetas, pasadores y artículos similares).	20	70	L18	Unicamente: ganchos u horquillas para el cabello de tipo rulo o bobby pins.
96162001	Borlas para la aplicación de polvos o de cosméticos o productos de tocador.	20	60	L18	Unicamente: de orlón poliuretano.
97011099	Los demás. (Cuadros, pinturas y dibujos).	15	75	L18	
97020001	Grabados, estampas y litografías originales.	20	75	L18	

ALMA